



MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIX - N° 230
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Inscripciones | Pág. 13 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 13 |

ASAMBLEAS

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de DICIEMBRE de 2024, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Boulevard Roca 2427. Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Consideración de la actividad en competencia por el accionista Eduardo Mateo BAULO, cursos de acción a seguir; 3) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2024 ; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados del ejercicio; 6) Fijación de los honorarios del directorio; Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 567702 - \$ 20230 - 25/11/2024 - BOE

CONO S.A

CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL CLASE H. - Convócase a Asamblea Especial Clase H para el día 13.12.2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través de la plataforma digital "Microsoft Teams", con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Designación de Director Titular clase H y Director Suplente clase H por los ejercicios 24/26; 3) Autorizaciones especiales." Nota: a) Se hace saber a los señores

accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de 3 días hábiles a la fecha de la misma, a la casilla electrónica repcionlegales@cono-group.com o nota remitida a la sede social. b) Podrán acceder a la Asamblea mediante el enlace que será remitido a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista que comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario.

5 días - N° 567485 - \$ 17867,50 - 25/11/2024 - BOE

CÓRDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los Sres. Asociados de CÓRDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Derqui N° 30 de la Ciudad de Villa Allende, y a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario; 2) Ceder a la Municipalidad de Villa Allende la superficie de terreno de 1.040 m2, de conformidad con el polígono de afectación que surge del plano de anteproyecto de intervención vial facilitado por la Municipalidad.

3 días - N° 567332 - \$ 7476 - 20/11/2024 - BOE

CONO S.A

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13.12.2024 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través de la plataforma digital "Microsoft Teams", a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Autorización al señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 10, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024. 3)

Cierre del Proceso de Rescate conforme instrucciones recibidas por los accionistas y dispuestas por el Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024 y su remuneración. 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 24/26. 7) Presupuesto Anual. 8) Autorizaciones Especiales." Nota: a) Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de 3 días hábiles a la fecha de la misma, a la casilla electrónica repcionlegales@cono-group.com o nota remitida a la sede social. b) Podrán acceder a la Asamblea mediante el enlace que será remitido a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista que comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario. c) Recordarles que tendrán a su disposición en la sede social una copia de los estados contables con al menos 10 días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria de Asamblea.

5 días - N° 567484 - \$ 29680 - 25/11/2024 - BOE

CORDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los Sres. Asociados de CÓRDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Derqui N° 30 de la Ciudad de Villa Allende, y a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/24; 4) Tratamiento de la gestión de los

miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas; 5) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Directiva en todo lo relacionado con las defensas asumidas por el club y/o por el Dr. Rodolfo de Ferrari en los juicios promovidos oportunamente por personas que se atribuían el carácter de relación de dependencia, conforme los lineamientos y defensas indicadas por el Estudio Zemborain, que incluyen, pero no se limitan a la no interposición de la excepción de incompetencia, por resultar inevitable su rechazo -conforme el código de procedimiento aplicable- y generar una contingencia en contra de la institución y del Dr. De Ferrari. 6) Elección de autoridades, de la siguiente manera: a) Por término de mandato, por el período de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales suplentes, b) Miembros para el Tribunal de Cuentas: por el término de mandato, por el período de un año: tres Titulares y tres Suplentes; por renuncia, por el período de un año (para cumplir el mandato en curso): Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales Titulares y un Vocal Suplente. 7) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. 8) Autorizaciones especiales. Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 52 del Estatuto Social, se comunica a los Sres. Asociados que con 20 días de antelación a la Asamblea tendrán a su disposición la documentación contable correspondiente.

3 días - N° 567357 - \$ 23173,50 - 20/11/2024 - BOE

**GASTALDI HERMANOS
SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

GENERAL DEHEZA

Convocatoria - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de Diciembre de 2024, a celebrarse en la Sede Social a las 09:30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1). Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente; 2). Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 62, iniciado el 01 de agosto de 2023 y finalizado el 31 de Julio de 2024; 3). Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio y del destino -total o parcial- de los mismos; 4). Consideración y aprobación de la gestión del Directorio al 31 de julio de 2024; y 5). Consideración y tratamiento de las retribu-

ciones en concepto de sueldos y honorarios por la función de dirección, en exceso de los límites dispuestos por el 261 de la Ley N° 19.550; Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación a la Asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 17:00 hs. Adicionalmente, se informa a los Accionistas que 15 días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - N° 566257 - \$ 26880 - 20/11/2024 - BOE

CENTRO MUTUAL DOCENTE PRIVADO

CONVOCATORIA - El Consejo de Administración del Centro Mutual Docente Privado, Matrícula N° 714 convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16/12/2024 a las 11 hs. en la sede de la Mutual, sita en Mariano Larra 3320, de la ciudad de Córdoba Capital, con el siguiente temario: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales convocan fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados desde 30/06/2012 hasta el 30/06/2024. 4) Situación general actual de la Mutual, Proyección a futuro: Monto de la cuota societaria, Capital inicial, Padrón Inicial, Convenios, etc. 5) Apertura de Cuenta Bancaria.

5 días - N° 565905 - s/c - 25/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL 22 DE SEPTIEMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el consejo directivo de la Asociación Mutual 22 de Septiembre, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 21 de Diciembre de 2024 a las 09:00 hs. en la sede social sito en calle Marcelo T. de Alvear 460, local 1, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, para considerar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de 2 (dos) Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2- Razones de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3- Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta

Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al 16º Ejercicio Económico, comprendido entre el 1º de Julio de 2023 y el 30 de Junio de 2024. 4- Consideración del valor de la cuota societaria. 5- Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N° 152 / 90 del INAES. 6- Consideración y tratamiento de los convenios firmados, de todo lo actuado y de lo resuelto ad – referéndum de la asamblea por el Consejo Directivo. Yohana Oliva -Secretaria – Raúl Machado – Presidente.-

3 días - N° 566984 - s/c - 19/11/2024 - BOE

**ASOCIACION ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS "ROMA"**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 06 de diciembre de 2024 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 85 Villa Dolores (CORDOBA), para tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1.- Designación de dos asociados presentes, para refrendar junto con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea.- 2.- Informe sobre los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Informe de Junta Fiscalizadora respecto de los ejercicios 2016,2017,2018,2019,2020,2021,2022 y 2023. 4.- Lectura y consideración de Memoria y Balance de los Ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020,2021, 2022 y 2023. 5.- Constitución de Junta Electoral.- 6.- Renovación TOTAL del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el periodo de dos años: 6. a.- Consejo Directivo: Elección de siete miembros titulares, constituidos por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro vocales. Elección de siete miembros suplentes.- 6. b.- Junta Fiscalizadora: Elección de Tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-

1 día - N° 567437 - s/c - 19/11/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE DEPORTES ELECTRÓNICOS
DELEGACIÓN SAN JUSTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA - Por Acta N° 32 de la Comisión Directiva de fecha 09/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 01 de Enero de 2025, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Almirante Brown 731, de la ciudad de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos porque los que la asamblea se lleva a cabo fuera de término; y 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la

memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 y N° 2 correspondientemente, cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y cerrado el 31 de Diciembre de 2023 respectivamente. 4) Cambio de sede social. Asimismo, se hace saber a los asociados que la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas se encuentra a disposición en la sede social.

3 días - N° 566628 - s/c - 21/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL TALLER REGIONAL RÍO CUARTO

CONVOCATORIA - La ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL TALLER REGIONAL RÍO CUARTO convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 2024 a las 19:00 hs en su local social de calle 25 de mayo 549 de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024. 3º) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N° 152/90 del INAES. 4º) Renovación parcial del Consejo Directivo por un período de cuatro (4) años en los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Pro tesorero, 2º y 4º Vocal Titular. Por un período de dos (2) años cuatro (4) Vocales Suplentes, tres (3) Fiscalizadores Titulares y tres (3) Fiscalizadores Suplentes. Y el cargo de Tesorero por un período de dos (2) años. 5º) Consideración del monto de la Cuota Social. Si no hubiera quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta (30) minutos después con el número de socios presentes según Resolución N° 294/88 -I.N.A.M.

3 días - N° 566788 - s/c - 19/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DON PASCUAL LENCINAS

LA FRANCIA

Por acta Nro. 355 de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 27 de octubre de 2024 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2.024, a las 20:00 horas, a concretarse de manera presencial en la sede social de la localidad de La Francia, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del

día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2024. 3) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. 4) Renovación total del Órgano de Fiscalización por vencimiento de los mandatos. 5) Designación de dos socios para firmar el Acta junto el Presidente y Secretaria. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 566826 - s/c - 21/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LABORDE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 12/11/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria el 11/12/2024 a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Doctor Manuel Belgrano 115, de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/08/2024. 3º) Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios.- La Secretaria.

3 días - N° 566947 - s/c - 19/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARGUELLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de OCTUBRE de 2024 se convocó a la Asamblea General Ordinaria, unánime, de Asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de ARGUELLO, CUIT. 30-70456668-5, para el día 02 de DICIEMBRE de 2024 a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, que se llevara a cabo en la sede social, propia, de calle Valerio Beta 7538, B° Arguello, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con Presidenta y Secretario. 2) Motivos del llamado a la Asamblea General Ordinaria, unánime, FUERA DEL PLAZO ESTIPULADO POR EL ESTATUTO SOCIAL. 3) Lectura y aprobación de la Memoria ejercicio iniciado el 01-05-2023 y finalizado el 30-04-2024. 4) Lectura y aprobación del Balance iniciado el 01-05-2023 y finalizado el 30-04-2024. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta ejercicio iniciado el 01-05-2023 y finalizado el

30-04-2024. Presidenta de Comisión Directiva Etelvina Teresa Rodríguez y Secretario de Comisión Directiva Luis Alberto López. Ciudad de Córdoba, 14-11-2024.

1 día - N° 567462 - s/c - 19/11/2024 - BOE

CLUB ATLETICO BARRIO PARQUE

CONVOCATORIA – ASAMBLEA ORDINARIA: por Acta de Comisión Directiva de fecha 31 de octubre del año 2024, se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria en la sede social sita en calle Aconquija N° 2302, Barrio Parque Capital, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el día 29/11/2024 a las 19hs, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Informe de los motivos que derivaron en el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término; 2º) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea; 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 31 de Marzo de 2024; 4º) Elección / Renovación de las siguientes autoridades: a) Vicepresidente, b) Prosecretario, c) Tesorero, d) Cuatro (4) vocales titulares, y f) Todos los miembros de la Comisión Revisadora de cuentas; 5º) Balance y memoria a disposición del Socio en Secretaría del Club. Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 566868 - \$ 11340 - 19/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR TENIENTE BENJAMIN MATIENZO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2024, a las 12 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, conforme lo prescripto por la Resolución N° 25 "G"/20 mediante la plataforma digital Meet, link de acceso <https://meet.google.com/ukp-ibmt-xro>, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 5) Identificación precisa de la sede social y 5) Cuota social 2025. Se les recuerda a las personas asociadas que, para la asistencia a la Asamblea bajo la modalidad a distancia, aquellos que deseen participar de la misma deben contar con Ciudadano Digital (CIDI) Nivel II y que, en forma posterior a la realización de la Asamblea, deberán enviar mail a la casilla de

correo de la entidad (bibliotecapopularmatienzo2413@gmail.com) confirmando asistencia, orden del día tratado y sentido de su voto. Comisión Normalizadora.

3 días - N° 567505 - s/c - 21/11/2024 - BOE

**CLUB AGRARIO
FRANCISCO NARCISO LAPRIDA
LA GRAN COLONIA AMPURDAN
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Gabriela Mistral 347, General Levalle-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con las autoridades. 2) Lectura y Consideración de los Estados Contables de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2022 y 2023. 3) Elección de Autoridades. Fdo: Vanesa Pomba-Presidente, Ana Virginia Pomba-Secretaria.

3 días - N° 567696 - s/c - 21/11/2024 - BOE

**SOCIEDAD FRANCESA DE
SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA**

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2024, las 19.30 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de la memoria. 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

18 días - N° 560218 - \$ 27725,40 - 21/11/2024 - BOE

CYCLES MOTOR CLUB LA PALESTINA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2024, a las 17 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en Juan B. Turco 511, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Identifi-

cación precisa de la sede social. 3) Tratamiento del informe final de Comisión Normalizadora. 4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. 5) Rectificación de los artículos 14, 25, 36 y 37 del estatuto social y ratificación del resto de los puntos del documento aprobado en el año 1972. 6) Elección de Junta Electoral. 7) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 564566 - \$ 8035 - 19/11/2024 - BOE

CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ

El CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ convoca a Asamblea General Extra-Ordinaria y Reforma de Estatutos para el día 29/11/2024 a las 19,00 horas en la sede social de calle, Santa Fe N° 690, de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. República Argentina. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:, 1º) Lectura del Actas anterior. 2º) Considerar y dar tratamiento a la Reforma del Estatuto Social en sus Artículos: 1º), 2º), 19º), 31º), 32º), 37º), 38º), 39º), 40º) y 43º). 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días - N° 564731 - \$ 2178,30 - 21/11/2024 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
JOVITA**

CONVOVATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA Convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Noviembre de 2024, a las 20 horas, en su sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, ejercicio 29/02/2024. 4) Elección de la comisión escrutora. 5) Renovación parcial de la comisión Directiva según lo reglamentado y por los términos estatutarios.

3 días - N° 567109 - s/c - 21/11/2024 - BOE

CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ

El CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ convoca a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades para el día 29/11/2024 a las 21,00 horas en la sede social de calle Santa Fe N° 690, de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Republica Argentina para tratar el siguiente Orden del Día: 1º.- Lectura del Actas

anterior. 2º.- Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 3º.- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Ganancias y Perdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 43 cerrado el 31 de Marzo del año 2022, N° 44 cerrado al 31 de Marzo del año 2023 y N° 45 cerrado al 31 de marzo de 2024. 4º.- Consideración del Presupuesto de Gastos, Calculo de Recursos e Inversiones en el próximo período, incluyendo actualización de la cuota social. 5º.- Designación de la Junta Electoral. 6º.- Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: y Comisión Revisora de Cuentas: todos por dos (2) años. 7º.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 8º.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días - N° 564744 - \$ 6594,30 - 21/11/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CLUB ATLETICO MATIENZO**

VILLA DE SOTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18/10/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 564771 - \$ 595 - 19/11/2024 - BOE

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

MONTE CRISTO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa Rectificativa de accionistas para el día tres de Diciembre de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Ruta Nacional 19, KM 315, de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Ratificación y rectificación de la Asamblea de fecha 29 de mayo de 2024 y del 29 de Agosto de 2024, En su caso modificación de Estatutos sociales:

Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 565317 - \$ 17010 - 19/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ELECCIONES - Convocase a los socios de la Asociación Sportiva Audax Córdoba a las elecciones a realizarse el día 24 de noviembre de 2024, de 08:00 a 15:00 horas, en la sede social ubicada en calle Tinogasta 4751, de barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir Cuatro Vocales Titulares por dos años y Cuatro Vocales Suplentes por un año. "La Comisión Directiva" Elder D. Wolff, Presidente. Graciela B. Rodríguez, Secretaria.

8 días - N° 565408 - \$ 11400 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 24 de Noviembre del 2024 a las 19:00 hs. en la sede ubicada en calle Tinogasta N° 4751, barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Lectura del Acta anterior; 2° Designación de dos socios para firmar el Acta; 3° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del Ejercicio 2023/2024; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4° Proclamación de los candidatos electos. Elder D. Wolff, Presidente. Graciela B. Rodríguez, Secretaria.

8 días - N° 565414 - \$ 15576 - 22/11/2024 - BOE

INSTITUTO AGROTECNICO INDUSTRIAL CHAZON

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el día 28/11/2024 a las 21:00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la Directora y Secretaria; 2) Lectura y consideración del Acta anterior; 3) Motivos por los cuales no se convocaron en término las asambleas de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/01/2009, 31/01/2010, 31/01/2011, 21/01/2012, 31/01/2013, 31/01/2014, 31/01/2015, 31/01/2016, 31/01/2017, 31/01/2018, 31/01/2019, 31/01/2020, 31/01/2021, 31/01/2022, 31/01/2023

y 31/01/2024; 5) Renovación total de la Comisión Administradora y de Estudios y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - N° 565678 - \$ 25984 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACION PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE SAN MARCOS SIERRAS

"Convocase a los señores asociados de la Asociación Prestadores de Servicios Turísticos de San Marcos Sierras a Asamblea General Ordinaria de asociados a llevarse a Cabo en la Zoom Posada Bella Luna, Pje Antoniadis 8 de la localidad de San Marcos Sierras el día 7 de diciembre de 2024 a las 19.00hs con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 (dos) asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea. 2- Exponer las razones por la cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio Nro 15 finalizado el 31 de diciembre del año 2023.

3 días - N° 565724 - \$ 4172,40 - 19/11/2024 - BOE

CASA MUSEO MARTÍN SANTIAGO ASOCIACIÓN CIVIL

DEAN FUNES

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 02/11/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21/12/2024 a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield 360, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de agosto de 2024; 3) Consideración de la cuota societaria fijada por la Comisión Directiva; 4) Elección de Autoridades.

3 días - N° 565728 - \$ 3420,30 - 19/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN TELETAXIS DE CÓRDOBA

LA COMISION DIRECTIVA Convoca a Asamblea Extraordinaria de la Asociación Teletaxis de Córdoba para el día 23 de Noviembre del 2024 a las 10.00hs. en la sede de calle avellaneda N° 2650 de B° Alta Córdoba donde se tratara el siguiente Orden del día: 1) Canto de las Estrofas de nuestro Himno Nacional, 2) Homenaje a los

Socios Fallecidos; 3) Designación de dos Socios para la firma del Acta, 4) Lectura del Acta Anterior, 5) Modificación del Art. 42 de la Comisión Revisora de Cuentas para integrar órganos Directivos, 6) Modificación del Art. N° 50 periodo de mandato de la Comisión Revisora de Cuentas, 7) Incorporación de Autos Remis e calidad de Abonados, 8) Tratamiento de venta de Inmueble N° Catastral C03507MZ027P035PH000, 9) Fondo de Garantía.

3 días - N° 565869 - \$ 7780,50 - 19/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE JESÚS MARÍA Y COLONIA CAROYA

JESUS MARIA

La C. Direct de la Asoc. de Jub, Pensionados y Retirados de Jesús María y Col. Caroya, en reunión de fecha 05/11/2024, ha acordado convocar a Asamblea Gral. Ordinaria, que se celebrará en la sede social, el día 05/12/2024 a las 18:00hs. Orden del día: 1) Apertura de Sesión. Inf de la presidente. 2) Inf. de la Cra: Liq del ejerc finalizado el 31/08/2024. 3) Eval y aprob del Bce, Memoria Anual e Informe del Org de Fiscaliz. 4) Considerar importe de la cuota social. 5) Informe de activ realizadas y a realizar en pxmo periodo. 6) Presentación de listas. 7) Votación y elección de autoridades. 8) Es nula toda decisión sobre temas no incluidos en Orden del día.

3 días - N° 565731 - \$ 3454,80 - 19/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAMPILLO LIMITADA

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAMPILLO LIMITADA convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 06 de Diciembre de 2024, a las 18:00 horas, en la sede social ubicada en Daniel Morra y Rivadavia, de Del Campillo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de absorción del quebranto, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio N° 60, cerrado el día 31 de Diciembre de 2023. 4) Destino de la Cuenta Ajuste del Capital. 5) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres miembros. 6) Renovación parcial del Consejo de Administración debiéndo-

se elegir tres Consejeros Titulares, por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los señores CASTELARI Lucas A., CELLI Ignacio y BARRA Sergio, por finalización de mandatos y tres Consejeros Suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Rafael ANDRADA, Diego A. PILONI y Abel A. DIAZ por finalización de mandatos. 7) Renovación Total de la Sindicatura, debiéndose elegir un Síndico Titular, en reemplazo del señor Adrián GREGORIO y un Síndico Suplente, en reemplazo del señor Lucas Ignacio GARAY, ambos por finalización de mandato, y por el término de un ejercicio. El Secretario.

3 días - N° 565944 - \$ 16422 - 19/11/2024 - BOE

CLUB CICLISTA VELOCIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta del 08/11/2024, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/12/2024 a las 19 hs en la sede social, sita en calle Concejal Cabiche N° 125, Barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del Estado Contable y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/05/2024, Memoria de Presidencia e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Comisión Directiva.

3 días - N° 565982 - \$ 5103 - 20/11/2024 - BOE

PRO LINE ARGENTINA S.A.

VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "PRO LINE ARGENTINA S.A." CUIT n° 30-70962383-0 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09 de diciembre de 2024 a las 18:00 horas en la sede social sita en Avenida Padre Luchesse km. 4.5 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Motivos por los cuales la Asamblea que aprueba los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente se celebra fuera de término en base a lo dispuesto por el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades; 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerra-

dos al 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente; 4°) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios en tratamiento; 5°) Consideración de la Remuneración del Directorio por sus funciones técnico administrativas aún por encima de los topes previstos en el art. 261 de la Ley 19.550 en los ejercicios considerados; 6°) Consideración del destino de los Resultados correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente; 7°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio. Elección. EL DIRECTORIO. Publíquese por el plazo de cinco (5) días.

5 días - N° 566058 - \$ 25620 - 22/11/2024 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO DE CAPACITACION SARMIENTO

ELENA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2024 a las 20:30 horas en primera convocatoria y 21:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Mitre esquina Salta, Elena, Departamento, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 31/10/2018. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Consideración y aprobación de estados contables cerrados al 30/06/2019. 5) Elección de autoridades. 6) Autorización.

3 días - N° 566067 - \$ 7276,50 - 19/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR 23 DE SETIEMBRE DE JAMES CRAIK

LA COMISION DIRECTIVA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR ACTA NRO 368 DE FECHA 05/11/2024 A LOS ASOCIADOS A CELEBRAR EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 19 HRS EN LA SEDE SOCIAL SITO EN BV. SAN MARTIN S/N DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA CON PRESIDENTE Y SECRETARIO, 2) CONSIDERACION DE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE LLEVO A CABO LA ASAMBLEA DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO EN ESTATUTO, 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y DO-

CUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N°25 FINALIZADO EL 31/12/2023, 4) SEGUN ESTATUTO NO CORRESPONDE ELECCION DE AUTORIDADES, YA QUE NO SE CUMPLIO EL PERIODO DE DOS AÑOS DE MANDATO.

3 días - N° 566082 - \$ 7362 - 20/11/2024 - BOE

LAZCAR S.A

PILAR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Socios de LAZCAR S.A, C.U.I.T N° 30-71115286-1, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle La Pampa N° 1475 de la Ciudad de Pilar, Dpto Río Segundo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación de la asamblea de fecha 02/08/2024; 2.- Modificación de la titularidad del Capital Social. 3- Elección de autoridades. 4- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023. Asimismo, se comunica que el registro de asistencia se cerrará a las 24:00 horas del día 03 de Diciembre de 2024.

5 días - N° 566136 - \$ 18340 - 21/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL CIRCULO ODONTOLÓGICO DE CÓRDOBA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 18 de octubre 2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2.024, a las 09 horas, en la sede social sita en calle 27 de abril n° 1135 Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 2) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria anual 2024. 4) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 01/08/2023 y finalizado el 31 de julio de 2.024. 5) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 01/08/2023 y finalizado el 31 de julio de 2.024. 6) Elección

de autoridades. 7) Consideración de la modificación del estatuto. Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

3 días - N° 566178 - \$ 12610,50 - 19/11/2024 - BOE

IMPIRA S.A.

CONVOCASE, a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2024 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Alvear N° 19- 6° Piso "A" de esta ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta a labrarse. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración y aprobación de los Balances Generales, Estados de Resultados, Memorias, Anexos complementarios correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el Art. 261 LGS. 6) Elección de autoridades. 7) Autorización.- Deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles, según lo dispone el Art. 238 de la LGS, en el domicilio de la sede social. La documentación contable se encuentra a disposición en el domicilio de Camino Carmelo N° 4300 - B° Cárcano, ciudad de Córdoba, durante los días lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 hs, con la anticipación que dispone el Art. 67 de la mencionada Ley.-

5 días - N° 566252 - \$ 19380 - 22/11/2024 - BOE

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. de fecha 29/11/2024, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 2024, a las 12 30 hs horas, a realizarse en la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, situado en calle 27 de Abril 772, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Presentación de trabajos científicos de Jornada Anual Científica. 4) Lectura de

la memoria de los departamentos. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la documentación contable del ejercicio cerrado el 31/08/2024. 6) Elección de autoridades.

3 días - N° 566293 - \$ 8169 - 19/11/2024 - BOE

CRS PRESTADORES DE SALUD S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA CRS PRESTADORES DE SALUD S.A. Se convoca a los accionistas de CRS PRESTADORES DE SALUD S.A. a asamblea general ordinaria para el 10 DE DICIEMBRE 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 433 P 4 "A" de esta ciudad, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificación de la decisión asamblearia de fecha 11/11/2024. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238 de la Ley de Sociedades con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea al domicilio de celebración sito en calle Duarte Quirós 433 P°4 "A" Documentación relativa a la asamblea referida a disposición de los accionistas en la sede social. EL Direcotrio.

5 días - N° 566310 - \$ 10346,50 - 25/11/2024 - BOE

HOGAR GERIÁTRICO SANTA RITA

ELENA

La Comisión del Hogar Geriátrico Santa Rita, convoca a Asamblea Ordinaria para el día: 25 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas, en Sobremonte 74 de Elena, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto a la presidenta y secretaria; 2) Aprobación de Memoria, Balance General, e informe de la Comisión Revisora de cuentas con fecha de cierre 30-06-2024. 3) Elección y/o renovación de autoridades según estatuto.

3 días - N° 566327 - \$ 1750,50 - 21/11/2024 - BOE

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA FILIAL ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2024 a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y a las

20:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 976 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas todos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2024, y 4) Renovación parcial de los miembros Titulares y total de los miembros Suplentes de la Comisión Directiva y renovación total de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 566414 - \$ 8928 - 20/11/2024 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POZO DEL MOLLE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 2024 a las 21.00 horas, a realizarse en la sede social sita en Calle Córdoba y Formosa, de la localidad de Pozo Del Molle, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Elección de autoridades (Vocal Titular y Vocal Suplente) para completar mandatos. La Comisión Directiva.

1 día - N° 566428 - \$ 896,30 - 19/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Diciembre de 2024, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5° Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31/03/2024; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/03/024. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de

la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5° Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - N° 566608 - \$ 27387,50 - 20/11/2024 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS, CULTURAL Y
RECREATIVA "DANTE ALIGHIERI"
DE RIO SEGUNDO**

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, CULTURAL Y RECREATIVA "DANTE ALIGHIERI" DE RIO SEGUNDO N° Insc 155 INAES CBA: El Consejo Directivo, conforme lo aprobado en reunión y de conformidad con normas legales y estatutarias, RESUELVE: Convocar a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024 a las quince (15) horas en la Sede de la Mutual sita en calle San Martin Nro. 1024 de esta ciudad de Río Segundo, con motivo de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, de los ejercicios cerrados el 30/06/2023 y 30/06/2024. 4) Tratamiento del proyecto de Estatuto Social encuadrado a normas legales vigentes. 5) Tratamiento de proyectos de Reglamentos de servicios. 6) Valor de las cuotas sociales.

3 días - N° 566790 - \$ 9817,50 - 19/11/2024 - BOE

**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32, inciso 6 de la Ley N° 7642/87 y en los Estatutos de este Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, se convoca a los señores matriculados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día sábado 07/12/2024, a las 9:30 hs., en la sede de este Consejo, sita en Av. La Voz del Interior 7000, Ciudad Empresaria, Ciudad de Córdoba, a fin

de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de Presidente y Secretario a cargo de dirigir la Asamblea. 2) Designación de dos matriculados para suscribir el acta. 3) Consideración y aprobación del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2023, publicado junto con sus anexos en el sitio institucional www.cpcipc.org.ar. 4) Lectura y aprobación de la Lista Única presentada por Nota de la Junta Electoral de fecha 9/11/2024, la cual propone las nuevas autoridades para integrar la Comisión Directiva desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2026. 5) Aprobación del Reglamento versión: "v1d", aprobado por la Comisión Directiva en su reunión N° 144/11 de fecha 24 de abril de 2024, el cual autoriza y reglamenta la participación en forma "remota virtual" para constituir quórum en asambleas ordinarias y extraordinarias.

2 días - N° 566803 - \$ 4736,60 - 20/11/2024 - BOE

CIRCULO DE PESCADORES CON MOSCA DE CORDOBA. Córdoba. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 10 de octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2024 a las 21:30 horas en el Local social del Centro Vecinal de B° Alto verde sito en calle Los Jagüeles 3197, B° Alto verde de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Reforma de estatuto; 3) Aprobación de texto ordenado de estatuto. 4) Rectificar y/o ratificar asamblea ordinaria de fecha 30/11/2023. 5) Elección de tribuno de cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 566817 - \$ 3572,10 - 21/11/2024 - BOE

SPORT SOCIAL CLUB

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria para el día quince de diciembre de dos mil veinticuatro, a las nueve horas, en la Sede del Club, sita en calle Elpidio González número quinientos cuarenta y tres de esta ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. B) Causales por las que la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera de término. C) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, demás cuadros anexos, e Informe del Revisor de Cuentas Titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día treinta de abril de dos veinticuatro.

D) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de Cinco Vocales Titulares por el período dos años, Elección de Dos Vocales Suplentes por el período dos años, Elección de Tres Revisores de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, todos por el término de un año. Todo conforme a lo determinado por los artículos veinte, veintiuno, y veintidós del Estatuto y los Concordantes del Reglamento Interno. "Artículo 27: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar de ellas. Si una hora después de la citación fijada, no hubiere el número requerido en el párrafo anterior, el Presidente declarará constituida legalmente la Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes" VILLA MARIA, 11 de noviembre de 2024.

3 días - N° 566856 - \$ 9361,20 - 21/11/2024 - BOE

**CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL
DE RÍO CUARTO**

El Círculo Odontológico Regional de Río Cuarto convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria en su sede Corrientes 156 el Lunes 02 de Diciembre del 2024 a las 19 hs. donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1-Lectura y aprobación del acta anterior. 2-Memoria de la Comisión Directiva al 30 de Septiembre del 2024. 3-Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2024. 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2024. 5-Acto electoral para la renovación parcial de la Comisión Directiva: Por un año: en los siguientes cargos: Secretario de Prensa, Acción Social, Relaciones Interinstitucionales y Salud Pública, Secretario de Cultura. Primer suplente. Segundo suplente. Comisión Revisora de Cuentas. 6- Elección de dos socios para refrendar el acta.

3 días - N° 566819 - \$ 9177 - 19/11/2024 - BOE

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY MANANTIALES S.A**

Por acta de directorio de fecha 04/12/2024 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general Ordinaria a celebrarse en sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 04 de Diciembre del 2024 a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Punto Acta de Asam-

blea General Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2024 y Rectificación del Punto N°2 del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2024. TERCERO: Autorizados.

5 días - N° 566870 - \$ 13422,50 - 21/11/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
"UNIÓN NORTE"**

CINTRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra convoca a ASAMBLEA ORDINARIA, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2024, a las 20:30 horas, a llevarse a cabo en la sede propia, con domicilio en Mitre 297 de la mencionada localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)-Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario y actúen, de ser necesario, como junta escrutadora.- 2)-Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/04/2023 y el 31/03/2024, a los efectos de definir su aprobación.- 3)-Lectura, tratamiento y consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/04/2023 y 31/03/2024, a los efectos de definir su aprobación. 4)- Renovación de Autoridades: Proceder a la elección de los socios habilitados para ser miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, en reemplazo de los miembros salientes, dando así cumplimiento al Artículo 14º del Estatuto de la Entidad. LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO UNIDOS DE LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD (YA SEA PERSONA FISICA O JURIDICA).

3 días - N° 566896 - \$ 13954,50 - 19/11/2024 - BOE

**CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL,
DE LA PRODUCCION Y SERVICIOS
DE VILLA NUEVA**

La Comisión Directiva mediante Acta número 347 de fecha 5 de Noviembre de 2024 resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 12 de diciembre del 2024 a las 19:00 horas en la sede social sita en Avenida Carranza N° 256 de la localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea extraordinaria en conjunto con el Presidente y Secretario de Actas; 2. Ra-

tificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/2020; 3. Rectificación y ratificación de lo decidido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/05/2024 con el objeto de subsanar observaciones; 4. Ratificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2024 en la totalidad de los puntos tratados en dicha Asamblea; 5. Ratificación de las aceptaciones de cargo de las autoridades electas de la Junta Electoral, Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 566905 - \$ 11266,50 - 19/11/2024 - BOE

**ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA
DE TUCLAME**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 2024, a las 8.00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 38 km. 164, Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Córdoba en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea; 2) Informe de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión de Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 31º finalizado el 31 de Diciembre de 2023, 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas de tres (3) miembros Titulares y tres (3) suplentes por el término de un (1) año. 5) Modificación del Estatuto Social Titulo I art. 2º, Titulo II art. 3º inc. b y d, Titulo IV art. 7º, 8º, 9º, 10º, Titulo V art. 16º, 17º, 20º, 21º y 22º, Titulo VI art. 25º.

3 días - N° 566906 - \$ 5469,60 - 21/11/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
ZONA SUDOESTE**

Acta de asamblea DIRECTIVA - En la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba Republico Argentina a los 08 días del mes de Octubre de 2024, siendo las 15:10 hs, se reúnen en la sede social sito en calle Villa María N° 6148, la comisión directiva de la Asociación Civil denominada ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA SUDOESTE Bajo la presidencia de la Sra. Maria Adela Castillo DNI N°12.917.445, Dora Rodríguez DNI N° 4.672.388 en su caracter de secretaria, con la presencia de las siguientes autoridades, Ambrosio del Carmen Nieto N° 5.818.133 en carácter de tesorero, Rosa Chavez N° 5.191681 en su caracter de vocal titular, Ramon Epifanio Lopez DNI N° 8.045.769 en carácter de Revisor

de Cuentas titular. y Jose Romulo Urueña DNI N° 11.617.555 que firman al pie de la presente conocimiento el punto primero del orden del día. Orden del día 1) Designar dos asambleístas para firmar acta junto con el presidente y secretario. 2) Convocar a Asamblea General para el 11/12/2024 a las 10.30 hs. para RECTIFICAR/RATIFICAR Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024 donde se Trato estado contable 2022, Reforma de Estatuto, Elección de Autoridades.3) Tratamiento estado contable 2023. Comisión directiva

1 día - N° 566908 - \$ 2545,40 - 19/11/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE
SERVICIOS ELÉCTRICOS Y PÚBLICOS
DE COLONIA TIROLESA LTDA.**

CONVOCATORIA - Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337, 30, 31 y concordantes del Estatuto Social, se los convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Públicos de Colonia Tirolesa Ltda. MATRICULA I.N.A.E.S. N° 3970 a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 05 de Diciembre 2024, a las 18:00 hs., en la sede de la entidad, sito en Avda. Arturo Illia Sur 2465 (Ruta A 74 Km 21), de esta localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente temario: ORDEN DEL DIA: 1) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 2) Designación de dos (02) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. - (Estatuto, art.39). 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nro. 67 cerrado el día 30 de junio de 2024. 4) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos, integrada por tres (03) miembros, elegidos entre los asociados presentes. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, debiéndose elegir: a) Tres (03) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores, Griguol German, Aseloni Martin y Duran Oscar, por vencimiento de sus mandatos. b) Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores Butoraz Juan, Orecchia Danilo y Defilippo Carlos, por vencimiento de sus mandatos. 6) Elección de un (01) Sindico Titular, por el término de tres (3) ejercicio en reemplazo del Sindico saliente Londero Benjamin, por ven-

cimiento del término de su mandato. Elección de un (01) Sindico Suplente, por el término de un (1) ejercicio en reemplazo del Sindico saliente Novero Ovidio, por vencimiento del término de su mandato.

3 días - N° 566927 - \$ 22281 - 19/11/2024 - BOE

CLUB PEL CORDOBA

La CD del CLUB PEL CORDOBA (ex patronato del enfermo de la lepra) convoca a asamblea general Extraordinaria presencial en Corrientes 2772 Córdoba para el día 20 de noviembre de 2024 a las 18 hs, con el siguiente orden del día:1) elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, 2) Tratar solicitud de automotores según ley 8550 y autorizar a la CD a realizarlo.

1 día - N° 566954 - \$ 480 - 19/11/2024 - BOE

CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA FLECHA DEL PLATA LAGUNA LARGA

El "CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA FLECHA DEL PLATA LAGUNA LARGA" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2024 a las 20:00 horas en su sede social, sito en Ruta Nacional N°9 Km 647 ½, 3km al sur de la localidad de Laguna Larga, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informar las causas por las cuales se convocó a la Asamblea fuera de termino. 3) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 30/04/2024. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes, y la Comisión Revisadora de Cuentas. Comisión Directiva.

3 días - N° 566956 - \$ 4565,70 - 21/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA – VIRTUAL - La Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 03 de Diciembre de 2024, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. El encuentro se realizará en forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom, cuyo código de

acceso se les remitirá a quienes confirmen su asistencia, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social. 2.- Consideración de la documentación contable, memoria e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, cerrado el 30 de junio de 2024. 3.- Reforma del Estatuto Social. 4.- Elección de autoridades. 5.- Elección de miembros del Tribunal de Cuentas. 6.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Osvaldo Fabroni – Presidente; Gustavo Múgica - Secretario.

8 días - N° 567036 - \$ 16076 - 28/11/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE BRINKMANN ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 08/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2024, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle San Juan 38, de la ciudad de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura y tratamiento acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2024; 4) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por dos años. 5) Elección de un Revisor de Cuenta Titular y uno Suplente, por el termino de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 567041 - \$ 5504,10 - 21/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES RIO TERCERO Y ZONA

RIO TERCERO

Por acta de Comisión Directiva de fecha 11/11/2024 se convoca a los asociados de "ASOCIACION CIVIL JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES RIO TERCERO Y ZONA" a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2024 a las 16:00 horas, en la sede social sita en Hilario Cuadros 433,piso 1, B° Cabero,Río Tercero – Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS QUE

SUSCRIBAN EL ACTA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO;2) CONSIDERACION DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN;3) ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE (CIDI NIVEL 2) ENCARGADO DE CONSERVAR LOS LIBROS Y DOCUMENTACIÓN SOCIETARIA;4) DESIGNACION DE PERSONA JURIDICA BENEFICARIA DEL REMANENTE;5) CANCELACIÓN DE LA MATRICULA DE LA ASOCIACIÓN EN IPJ.

1 día - N° 567072 - \$ 1416,10 - 19/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE CÓRDOBA TRUCHA CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 25 de octubre de 2024 se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CÓRDOBA TRUCHA CLUB a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 03 de diciembre de 2024, a las 20:30 hs en primera convocatoria y por así autorizarlo el estatuto, 21:30 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la asociación; 2) Ratificación y rectificación de la asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 27/09/2024 y 3) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. La Comisión Directiva. -

8 días - N° 567163 - \$ 27888 - 27/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A

"Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 10 de Diciembre de 2024 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs. en la sede social, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día 1) Designación de dos accionista para firmar el Acta 2) Ratificación de la Asamblea N° 10 de fecha 21.10.24 que ratifica y rectifica la Asamblea N° 9 de fecha 03 de Julio del 2024. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre,

cerrando el Registro de Asistencia el día 04 de Diciembre del 2024 a las 18:00 horas, sin excepción y bajo apercibimiento de aplicación estricta tanto del Estatuto social, como de la normativa vigente en materia de exclusión de aquel socio que no cumpliera con las previsiones formales establecidas. EL DIRECTORIO.”

5 días - N° 567335 - \$ 20002,50 - 22/11/2024 - BOE

CIRCULO MEDICO DE BELL VILLE

ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva del Círculo Médico de Bell Ville convoca a Asamblea ORDINARIA, para el día 05 de diciembre de 2024 a las 20.00 hs en primera convocatoria; y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social de calle Córdoba 663 de Bell Ville, a los fines de tratar el siguiente temario: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido; 3) Presupuesto de gastos, cálculo de recurso e inversiones para el próximo período incluyendo el aumento de la cuota societaria. 4) Informe del Tribunal de Cuentas. 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea.-

3 días - N° 567203 - \$ 7959 - 20/11/2024 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA VALORES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 04 de diciembre de 2024 en la sede social sita en Humberto Primo N° 630, Piso 16, Oficina 1601, Torre Distrito Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 15 horas en 1º convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Rectificación, ratificación y transcripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro.

5 días - N° 567303 - \$ 12740 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA PROVIDENCIA RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de noviembre de 2024, a las 9,30 hs. en Ríoja 530 de la ciudad de Río Segundo. Además se informa sobre Orden del Día que será el siguiente: a) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta.- b) Lectura del Acta de Asamblea

General Ordinaria del 03 de octubre de 2024.- c) Ratificación de lo resuelto por dicha Asamblea en cuanto a la aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios clausurados el 31 de Diciembre de 2022 y 2023, respectivamente y a la reelección de las autoridades.- d) Rectificación de la omisión de los datos de las autoridades electas en dicha Asamblea. e) Rectificación de la omisión de los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea y en un domicilio distinto de la sede social. La comisión directiva.

1 día - N° 567431 - \$ 3318 - 19/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ARGENTINO- GERMANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

Señores socios: La Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino-Germana de Villa General Belgrano, convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al quincuagésimo primer Ejercicio Económico el día 27 de noviembre de 2024 a las diecinueve horas, en su sede social sita en la Av. Los Incas 131 de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2. Razón por lo que la Convocatoria a Asamblea es llamada fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al 51º Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de marzo de 2023 al 28 de febrero 2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección de una Comisión Escrutadora. 5. Elección de tres (3) Vocales suplentes por el término de un (1) año. 6. Elección de un miembro suplente por un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: Florencia García Fuhrmann Secretaria - Gustavo Schüler Presidente.

7 días - N° 567457 - \$ 28469 - 27/11/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA CAROYA

Por Acta N° 1594 de la Comisión Directiva, de fecha 28/10/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2024, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba,

República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea, y 2) Ratificación del contenido del Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1593, con fecha de 06 de Septiembre de 2024, y rectificación del punto “2) Presentación Proyecto Reforma de Estatuto y posterior votación del mismo” de la misma. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 567495 - \$ 2817,50 - 19/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Comisión Directiva de fecha 12-11-2024 la Sociedad De Cardiología De Córdoba, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día el día 13 de diciembre de 2024, a las 19:00hs horas, en Primera Convocatoria, y a las 19:30hs en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, de esta ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2º) Consideración del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria de la Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora De Cuentas del Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 30 de septiembre de 2024; 3º) Entrega de reconocimiento a los Dres. Colque Roberto, Colombo Hugo, Arja Víctor. Velarde Mariscal José Luis, Volmaro Ariel, Barrionuevo Marcelo y Sánchez Luis Felipe, de acuerdo al art. 11 del Estatuto, pasando a ser miembro vitalicio; 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 27 y concordante del Estatuto y renovación Tribunal De Cuentas, tres miembros titulares y un suplente, por un ejercicio.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 567501 - \$ 4413,50 - 19/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TOSQUITA

Convocatoria - CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados de Tosquita a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 20 de Diciembre de 2024 a las 18 horas en su sede social 9 de Julio 37 Tosquita, Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA 1)- Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta en representación de la asamblea 2)- Motivos por los cuales se demoró

la convocatoria a asamblea 3)- Consideración de la memoria y balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo de los ejercicios comprendidos entre el 13 de Junio de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014, 01 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015, 01 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016, 01 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017, 01 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018, 01 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020, 01 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021, 01 de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022, 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023 e informe del revisor de cuentas por los mismos periodos.4)- renovación de la comisión directiva y revisores de cuenta, elección de presidente, secretario, tesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes, un revisor de cuenta titular y un revisor de cuenta suplente. Córdoba, noviembre de 2024.

1 día - N° 567515 - \$ 5575,50 - 19/11/2024 - BOE

ADMINISTRACIÓN CHACRAS S.A.

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, del 7/11/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/11/2024 a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria, en el Aula Magna del Colegio Padre Claret sito en Av. Padre Claret 5602 de V. Claret ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas que suscriban el acta; 2) Informe por la demora en la confección de los ejercicios económicos de los periodos comprendidos entre los años 2019 a 2023; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados entre los el año 2019 a 2023; 3) Tratamiento de los informes elevados al H. Directorio de diferentes empresas que prestan servicios en el barrio.; 4) Informe de la Comisión saliente, del estado de los contratos de empresas prestatarias de servicios en el Barrio; 5) Aprobación de la gestión del Honorable directorio y la Comisión de vecinos desplegada hasta la celebración de la asamblea; 6) Fijación de la cantidad de miembros que integran el H directorio; 7) Elección de los miembros que integran el H. directorio; 8) Creación de una Comisión de vecinos; 9) Determinar la cantidad de miembros que integran la comisión de vecinos; 10) Fijar remuneración de miembros que ocupen cargos electivos; 11) Tratamiento de otorgar autorización a los propietarios de comercializar sus inmue-

bles bajo la modalidad de alquileres temporarios dentro del Barrio y en su caso fijar condiciones.; 12) Considerar la viabilidad de ejecutar la obra de fibra óptica bajo tierra en Chacras II- Asimismo los asociados que participen en la asamblea deberán cumplimentar con el art. 238 de la ley 19.550 y sus modif . deberá acreditar su condición de accionista hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea Fdo la Comisión directiva.

5 días - N° 567568 - \$ 34510 - 25/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PESCADORES AFICIONADOS "LA VIÑA" VILLA DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Comisión Directiva N°3829 de fecha Doce del mes de Noviembre del 2024, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria el día Tres de Diciembre del año 2024 a las 19:30 Horas, en Sede Social, sita en calle Arzobispo Castellano N° 186 de la Ciudad De Villa Dolores, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuenta y documentación contable correspondiente Al ejercicio económico N° 77, cerrado el 31 de Julio del año 2024; 3) Renovación parcial de autoridades.

3 días - N° 567580 - \$ 7906,50 - 21/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO LABOULAYE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA. El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Empleados de Comercio Laboulaye, en su reunión de fecha 12 de Noviembre del 2024-Acta N° 359, Resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo 16 de Diciembre del 2024, a las 20 hs. en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Laboulaye -PAMI- sito en calle Belgrano N° 164 de la ciudad de Laboulaye, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1.- Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Institución. 2.- Informe sobre las razones por las cuales la Asamblea se convocó fuera de término. 3.- Retribución a los Directivos de la Mutual. 4.- Ratificación Cuota Societaria. 5.- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2024. Olga Gladys Requelme – Secretaria. Juan José Soria – Pre-

sidente. Art. 37º) El quorum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número, a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización. De dicho número quedan excluidos los referidos miembros.

1 día - N° 567607 - \$ 4949 - 19/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, CRÉDITO Y VIVIENDA EDISON LIMITADA

SATURNINO MARIA LASPIUR

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales, Crédito y Vivienda EDISON Limitada, Convoca a los señores Asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 4 de diciembre de 2024, a las 19,00 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sita en calle Alejandro Gallardo s/n, de S.M.Laspiur; para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas, para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, Aprueben y Firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea Fuera de Término.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informes del Síndico y del Auditor y Proyecto de Distribución del Excedente, correspondientes al 67º Ejercicio; cerrado el 31 de Mayo de 2024.- 4) Consideración del destino de la cuenta Ajuste de Capital.- 5) Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social: Denominación; Artículo N°:5: Incisos d); f); h) y restructuración de los Incisos; Artículo N°:10; Artículo N°:14 y Disposición Transitoria: Artículo N°: 80.- 6) Designación de la Junta Escrutadora.- 7) Elección de Tres Consejeros Titulares por terminación de mandato; Tres Consejeros Suplentes, por terminación de mandato; Un Síndico Titular por terminación de mandato y Un Síndico Suplente por terminación de mandato.- ARTICULO 32 Y 34 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: "En Vigencia"- Carlos Daniel Foos - Delio Jorge Olocco - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 567611 - \$ 16716 - 21/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.

El Directorio de Asociación Civil La Melinca S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA

S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 5 de diciembre de 2024 a las 17:30 horas en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de Barrio La Melinca sito en Ruta Provincial N° 5, Km 18, Barrio La Melinca de la Localidad de Santa Ana, Provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día miércoles 28 de noviembre hasta las 17:30 horas en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social (en Ruta Provincial N° 5, Km 18, Barrio La Melinca de la Localidad de Santa Ana, Provincia de Córdoba) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 567728 - \$ 30835 - 25/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN AGUSTÍN LTDA.

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 06 de Diciembre de 2024, a las 19:00 hs. en la Sede Social de la Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda. sito en calle Vélez Sarsfield Esq. R.S. Peña para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta a Labrarse. 2) Informe de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la cuenta Pérdidas y Excedentes, Notas y Anexos, Consideración del resultado del ejercicio, Proyecto de distribución de Excedentes o absorción de Pérdidas, Informe del Síndico y del Señor Auditor, correspondientes al ejercicio económico

nro. 76 cerrado el 30/06/2024.-4) Designación de la Junta Escrutadora.-5) Elección de cuatro (4) consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Franco Valerio Alonso, Hugo Ricardo Bertón, Osvaldo Ceferino Damiani y Pablo Daniel Petrof, por finalización de sus mandatos, dos (2) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Hernán Darío Juncos y Miguel Eduardo Sánchez por finalización de sus mandatos. De un Síndico Titular en reemplazo del Sr. Sergio Armando Cabrera y un Síndico Suplente en reemplazo de la Sra. Gisele Leysa Pasteris, por finalización de sus mandatos.

3 días - N° 567391 - \$ 15718,50 - 20/11/2024 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUA Y CULTURA ABORIGEN ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 05/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2024, a las 10 horas en sede social cita en calle Enfermera Clermont 130, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a: Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de mayo de 2024; 3) Razones del llamado a Asamblea Fuera de Término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 567749 - \$ 7885,50 - 21/11/2024 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FERREYRA, Natalia R. DNI:27045981 y FIGUEROA, Milena A. DNI: 39621658, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Noviembre de 2024

1 día - N° 567071 - \$ 850,30 - 19/11/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LEON, Federico A. DNI:26672326 y LAVANDEIRA, Octavio. DNI: 39305822, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Noviembre de 2024

1 día - N° 567077 - \$ 843,40 - 19/11/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DOMEÑO, Romina P. DNI: 26393065 y PICCA, Evangelina M. DNI:29768474, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Noviembre de 2024

1 día - N° 567079 - \$ 845,70 - 19/11/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

RE Y ASOCIADOS S.A.

Reforma de Estatuto Social – Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2024 se resolvió: (i) Modificar el régimen de administración y representación, reformando el Artículo Octavo del Estatuto Social, el que quedó redactado en los siguientes términos: "OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la

suma de pesos diez mil (\$ 10.000) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, cuando lo convoque el Presidente del órgano o lo soliciten los directores o el síndico, en su caso. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el director, con indicación del día, hora, lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de los directores titulares y el voto unánime de los mismos. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente del Directorio conjuntamente con los demás integrantes del mismo. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse de manera presencial o por la modalidad a distancia. Las reuniones a distancia se celebrarán a través de medios tecnológicos de informática y comunicación seleccionados que deberán: (i) permitir la libre accesibilidad de todos sus miembros y su correcta individualización; (ii) permitir la transmisión simultánea de audio e imagen de manera que todos presentes puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real y participar con voz y voto; y (iii) garantizar la participación e igualdad de todos los miembros. A los efectos del quórum y de las mayorías necesarias se computará a todos los asistentes, ya sea que participen en forma física o a través de otro mecanismo no presencial. En las reuniones a distancia el Presidente del Directorio hará constar en el acta la modalidad adoptada, el medio tecnológico seleccionado, las personas que participaron y el resultado de las votaciones. El acta será suscripta por el Presidente del Directorio con una constancia emitida por cada uno de los asistentes mediante correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (a) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (b) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; (c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y del presente estatuto, nombrando y/o contra-

tando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como directores; (d) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (e) Resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (f) Formular denuncias y promover querrelas; y (g) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984"; y (ii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Matías Sebastián Re, D.N.I. N° 29.715.869; (b) Director Titular – Vicepresidente: Maximiliano Luis Re, D.N.I. N° 27.012.935 (c) Director Titular: Luis Ángel Re, D.N.I. N° 10.174.120; y (d) Directora Suplente: Gladys Alicia Suárez, D.N.I. N° 12.996.701; todos por término estatutario.

1 día - N° 566002 - \$ 13125,40 - 19/11/2024 - BOE

PROMEDON HOLDING S.A.

Aumento de Capital – Reforma Estatuto - Por resolución unánime de Asamblea General Extraordinaria Nro. 40 de fecha 27-09-2024, se resolvió aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables, modificando el artículo 4° del Estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos treinta y ocho millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos noventa (\$838.738.690), representado por ochenta y tres millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve

(83.873.869) acciones de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550"

1 día - N° 567746 - \$ 3048,50 - 19/11/2024 - BOE

MONTERO HERMANOS S.R.L.

VILLA MARIA

ACTA DE TRANSFORMACIÓN: De "MONTERO HERMANOS CIA S.C" a "MONTERO HERMANOS S.R.L." - En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Octubre del año 2024, se reúnen los Señores: 1) MARCELA BEATRIZ MONTERO, D.N.I. N° 18.477.853, C.U.I.T. N° 27-18.477.853-5, nacida el día 21/10/1967, estado civil divorciada de su esposo de primeras nupcias Daniel José Forte, según Sentencia N° 22 de fecha 20.02.2014, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pio Ceballos N° 844, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba; 2) VICTOR HUGO MONTERO, D.N.I. N° 13.015.182, C.U.I.T. N° 20 -13.015.182- 6, nacido el día 17.04.1957, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Colombia N° 167, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba; y 3) LUCAS ANDRES PIETRANI, D.N.I. N° 28.625.728, C.U.I.T. N° 20-28.625.728-4, nacido el día 23.01.1981, estado civil casado en primeras nupcias Estefanía Janet Hauer, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en La Rioja N° 380, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "MONTERO HERMANOS CIA S.C", C.U.I.T. N° 30-58061327-2, por unanimidad resuelven: PRIMERO: Transformar la sociedad "MONTERO HERMANOS CIA S.C", conforme lo establecido por el artículo 74 LGS, adoptando el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada. SEGUNDO: La sociedad transformada girará bajo la denominación de "MONTERO HERMANOS S.R.L.", con sede social en Avenida Perón N° 2965, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. TERCERO: A los fines de la transformación se ha confeccionado un balan-

ce especial de transformación cerrado al 30 de septiembre del año 2024, el que refleja la situación patrimonial de la sociedad y que ha sido puesto a disposición de los socios con la debida anticipación legal, el que resulta aprobado por unanimidad. CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTISEIS MILLONES (\$ 126.000.000.-), representado por UN MIL DOSCIENTAS SESENTA (1260) cuotas sociales, de pesos cien mil (\$100.000) valor nominal cada una, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARCELA BEATRIZ MONTERO, D.N.I. N° 18.477.853, suscribe la cantidad de cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales, por un total de pesos cuarenta y dos millones (\$ 42.000.000); 2) VICTOR HUGO MONTERO, D.N.I. N° 13.015.182, suscribe la cantidad de cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales, por un total de pesos cuarenta y dos millones (\$ 42.000.000); LUCAS ANDRES PIETRANI, D.N.I. N° 28.625.728 suscribe la cantidad de cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales, por un total de pesos cuarenta y dos millones (\$ 42.000.000). El capital suscrito se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado precedentemente, y con la suma de pesos un millón trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$1.394.488) que se aporta en dinero en efectivo, aportando cada socio la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos veintinueve con treinta y tres centavos (\$464.829,33). Se deja expresa constancia que no ingresa ningún socio y recede la socia PATRICIA NILDA MONTERO, D.N.I. N° 14.511.745, argentina, casada, nacida el día 15.08.1961, con domicilio real en calle San Martín N° 895, de la localidad de Arroyo Cabral, conforme cesión de acciones a favor del socio Víctor Hugo Montero. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. SEXTO: Autorizar a la Señoras Alejandra Travel, D.N.I. N° 27.444.337, C.U.I.T. N°27-27444337-0 y Mariela Lenarduzzi, D.N.I. N° 27.501.520, CUIT 27-27501520-8, ambas con domicilio especial en San Juan N° 1049 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instru-

mento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. SÉPTIMO: Aprobar el siguiente estatuto por el que se registrará la sociedad transformada, el que debidamente suscrito por los socios y certificado por Escribano Público, forma parte integrante de la presente y a continuación se transcribe: ESTATUTO SOCIAL. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN – OBJETO: ARTICULO 1: La sociedad se denomina “MONTERO HERMANOS S.R.L.” ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de transformación. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, exportación e importación de cámaras frigoríficas, gabinetes para heladeras comerciales y familiares, amoblamiento y equipamientos para negocios (carnicerías, supermercados, negocios gastronómicos, etc), equipos completos de refrigeración comercial, familiar e industrial, o sus componentes, reacondicionamientos de unidades propias y por encargo de terceros, servicio mecánico en el lugar a ese efecto de lograr sus fines, podrá además comprar y vender bienes inmuebles, gravarlos con hipotecas, solicitar la apertura de cuentas corrientes y créditos de todo tipo en instituciones bancarias oficiales o privadas y operar con todos estos bancos en cualquiera de las formas posibles, inhibirse voluntariamente de dar garantías o fianzas para cualquier tipo de operaciones o negociación de terceros; podrá también la sociedad que se constituye acetar prendas con registro, constituir las y cancelarlas, celebrar contrato de arrendamientos y rescindirlos, presentarse en todo tipo de licitaciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, y en general, realizar o celebrar cualquier contrato, acto u operación, suplementario o complementario que se estime necesario o conducente para el mejor cumplimiento para su objeto. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTISEIS MILLONES (\$

126.000.000.-), representado por UN MIL DOSCIENTAS SESENTA (1260) cuotas sociales, de pesos cien mil (\$100.000) valor nominal cada una. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. ARTICULO 6: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán petitionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. ARTICULO 7: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el interin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. ARTICULO 8: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. ARTICULO 9: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. ARTICULO 10: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capi-

tal y el temario a tratar es aprobada por unanimidad de los socios. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los socios ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros socios, en su defecto, incorporarse nuevos socios. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. ARTICULO 11: El ejercicio económico cerrará el día treinta de junio de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. ARTICULO 12: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. ARTICULO 13: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno o más liquidadores socios o no, designados en acuerdo de socios, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en, Avenida Perón N° 2965, de la ciudad de Villa Ma-

ría, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina b) Designar como socios gerente: MARCELA BEATRIZ MONTERO, D.N.I. N° 18.477.853; VICTOR HUGO MONTERO, D.N.I. N° 13.015.182 y LUCAS ANDRES PIETRANI, D.N.I. N° 28.625.728, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, los Gerentes podrán otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad.

1 día - N° 566079 - \$ 33082,50 - 19/11/2024 - BOE

INGAP SA

INGAP SA CUIT: 30-71140765-7 comunica que por el Acta de Asamblea Ordinaria del día 7 de octubre del 2024, se resolvió designar autoridades y distribuir los cargos respectivamente: Presidente y director titular: Auad Gabriel, DNI: 27.955.182; Vice-presidente y directora titular: Santarelli Paula Belen, DNI: 28.173.366; y Directora suplente: Santarelli María Laura, DNI: 27.070.550, todos con domicilio especial en Bv. San Juan n° 570 piso 1° depto. E, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Carrizo Ezequiel, Contador Publico, M.P: 10-21406-8 C.P.C.E. Cba

1 día - N° 567609 - \$ 2096,50 - 19/11/2024 - BOE

DON JUAN S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

DON JUAN S.R.L. CUIT: 30-66824316-5 - Acta N°230 de fecha 07/11/2024, se reúnen los socios de DON JUAN S.R.L., Sres. MIRTA MARIANA CHIACCHIERA y MAURICIO DARIO ALBERA, a efectos de tratar los siguientes temas: 1) Que para una mejor organización, se decide realizar el Texto Ordenado del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CONTRATO SOCIAL – TEXTO ORDENADO. En J.Posse, Dpto Unión, Pcia de Córdoba, a los 07 días del mes de noviembre de 2024, se reúnen los Sres: Mirta Mariana CHIACCHIERA, DNI 22.940.370, domiciliada en calle General Paz 285 de Justiniano Posse, nacida el 25 de marzo de 1973, de 51 años, estado civil casada, argentina, de profesión docente, y Mauricio Dario ALBERA, DNI 22.385.921, domiciliado en calle

General Paz 285 de Justiniano Posse, nacido el 21 de noviembre de 1971, de 52 años, de estado civil casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo; en su condición de socios de "DON JUAN S.R.L.", con domicilio legal en calle General Paz 285 de Justiniano Posse, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula Nro.1052, F° 4496, T°18 de fecha 15 de julio de 1994 y sus reformas inscritas bajo las matriculas: N°8906-B, N°8906-B1, N°8906-B2 y N°8906-B3, la que se registró por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modif., y por las cláusulas y estipulaciones que se detallan a continuación: PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- La sociedad girará bajo la denominación social de "DON JUAN S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle General Paz 285 de la localidad de Justiniano Posse, Dpto Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por decisión unánime de los socios podrá trasladar este domicilio y establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones, tanto en cualquier parte del país como del exterior, asignándoles o no capital propio para su giro comercial.- SEGUNDA: PLAZO DE DURACIÓN.- El término de duración de la sociedad será de CINCUENTA (50) AÑOS, a partir del término finalizado en el contrato social (15/06/2024). Este plazo podrá ser prorrogado por el plazo que se establezca con el voto unánime de los socios.- TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con la actividad agrícola-ganadera en general, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y en especial se dedicará a los siguientes rubros: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en sus etapas de producción, recolección, transporte, distribución y comercialización de los productos del agro, especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y semillas frutihortícolas y de floricultura; b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; actividad cabañera para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos, granja, avicultura y apicultura; c) Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación, distribución, intermediaciones, ferias, transporte y almacenes de ramos generales referidos a los productos originados en la agricultura y la ganadería, subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, -cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles,

grasas, cebos, leches, quesos, huevos, lanas, sueros, mieles, flores, frutas y verduras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras que se vinculen con el objeto social.- CUARTA: CAPITAL. CUOTAS SOCIALES.- El capital social se establece en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), dividido en Mil (1000) cuotas de un valor de Pesos Diez (\$10,00) cada una, las que fueron suscriptas al momento de la constitución e inscripción de la sociedad, por quienes fueran sus socios. Mediante cesión de cuotas, le corresponde: al Sr. Mauricio Dario ALBERA, un equivalente al setenta por ciento (70%) del capital social, lo cual corresponde a la cantidad de SETECIENTAS (700) cuotas sociales, mientras que a la Sra. Mirta Mariana CHIACCHIERA, un equivalente al treinta por ciento (30%) del capital social, lo cual corresponde a la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales. Cada una de las cesiones fueron instrumentadas e inscriptas en el Registro Público de Comercio.- QUINTA: AUMENTOS DE CAPITAL.- Por unanimidad podrán los socios resolver el aumento del capital social hasta el monto necesario para el logro del objeto societario. En tal supuesto, las nuevas cuotas que se suscriban se prorratearán conforme los respectivos aportes originarios de los socios, salvo pacto en contrario.- SEXTA: TRANSMISIBILIDAD DE LAS CUOTAS-RETIRO DEL SOCIO.- Los socios no podrán ceder y/o transferir sus respectivas cuotas sociales a terceras personas ajenas a la sociedad, salvo que se resuelva lo contrario en votación de socios que representen las dos terceras partes del capital, sin computar el del socio cedente. En caso que alguno de los socios manifestare su decisión de ceder total o parcialmente sus cuotas o de retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de sus consocios, mediante telegrama colacionado, carta documento u otro medio fehaciente de notificación. La sociedad –en primer término- y los consocios –en segundo lugar- tendrán derecho de preferencia a la adquisición de las cuotas del socio cedente, aplicándose lo dispuesto por los art. 152, 153 y 154 de la Ley Nro. 19.550, en cuanto al procedimiento de transferencia, ejercicio de la opción de compra e impugnación del precio de las cuotas. El valor de las cuotas se determinará por medio de un Balance General que se confeccionará a la fecha de la cesión y el importe resultante le será abonado al socio cedente de la siguiente forma: -el veinte por ciento (20%) de contado y el ochenta por ciento (80%) restante en Dos (2) cuotas anuales, iguales y consecutivas, pagaderas los días Treinta de Junio (30-06) de cada año subsiguiente a

aquél en que se efectúe el pago del 20% inicial, todo con más un interés anual sobre saldos equivalentes al que fije el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos (tasa activa). Los socios –por unanimidad- podrán convenir otra forma de pago siempre que no perjudique los negocios sociales ni la marcha de la sociedad.- SEPTIMA: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD DEL SOCIO.- En caso de fallecimiento o declaración de incapacidad de alguno de los socios, sus herederos tendrán opción para incorporarse a la sociedad siempre que acrediten su personería y unifiquen representación. Para el supuesto de no incorporación de los mismos a la sociedad, se les reintegrará el haber que les corresponde, en la forma y plazo estipulados en la cláusula “sexta” del presente contrato, dejándose expresa constancia que la sociedad o –en su defecto- los socios podrán ejercer opción de compra por el mismo precio, en los términos prescriptos por el art. 155 “in fine” de la Ley 19.550. Para el supuesto de incorporación de los herederos, su representante no intervendrá en la administración de la sociedad como gerente, en cuyo caso no tendrá más atribuciones que las de fiscalización de los balances y libros sociales y las de percepción de las utilidades que pudieran corresponder a los herederos.- OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La administración, dirección y representación legal de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán en forma indistinta, uno u otro, y revestirán ambos el carácter de Socios Gerentes. La firma irá precedida del sello de la sociedad en todos aquellos actos de comercio y/o civiles que estén relacionados con el objeto social. Desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Los Gerentes, tendrán todas las facultades necesarias para actuar ampliamente en los negocios sociales que sean compatibles con los fines societarios, pudiendo celebrar cualquier acto jurídico o contrato para la adquisición de bienes muebles, inmuebles y semovientes, su enajenación, permuta, locación, arrendamiento, cesión y constitución de derechos reales sobre ellos; efectuar operaciones financieras o bancarias, en instituciones públicas o privadas; dejándose constancia que las facultades precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo inclusive realizar los actos previstos en el art. 375 del CCCN y art. 9 del Decreto Ley 5956/63. Les está absolutamente prohibido a los socios comprometer a la sociedad con garantías reales o personales a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro empresa-

rio. Les está vedado, también, realizar actividades en concurrencia con los negocios sociales, salvo autorización expresa y por escrito otorgada por los demás socios.- NOVENA: RESOLUCIONES SOCIALES.- Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159, primera parte, párrafo segundo, de la Ley 19.550. Regirán las mayorías previstas en el art. 160 de la ley precitada y cada cuota social dará derecho a un (1) voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art. 159, último párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales. Los acuerdos y resoluciones sociales se asentarán en el Libro De Actas que se llevará al respecto, conforme a lo previsto por el art. 162, último párrafo del mencionado cuerpo legal. Se requerirá el voto unánime de los socios para la realización de actos de disposición de bienes inmuebles y/o para la constitución de derechos reales sobre los mismos.- DECIMA: EJERCICIO SOCIAL.- El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará un Balance General, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días a su consideración. El balance se considerará aprobado si transcurrido treinta días corridos desde su entrega a los socios, ninguno de ellos lo impugnare en forma fehaciente. El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implicará la aceptación de los mismo, salvo manifestación expresa en contrario.- UNDECIMA: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.- De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento (5%) al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios resuelvan constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a sus respectivos aportes de capital. En la misma proporción se soportarán las pérdidas del ejercicio.- DUODECIMA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, su liquidación será practicada por la persona que designen los socios por unanimidad. Cancelado el pasivo societario, el remanente –si lo hubiere- será reintegrado y distribuido entre los socios en proporción a los respectivos aportes de capital efectivamente integrados.- DECIMO-TERCERA: INTERPRETACIÓN.- En caso de duda respecto de la interpretación del presente contrato y en todo aquello que no estuviere expresamente previsto en el mismo, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital social, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones generales de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y, en especial las normas

que regulan las Sociedades Anónimas, en cuanto fueren compatibles. Igualmente y a todos los efectos legales derivados de este contrato, los socios se someten voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Bell Ville, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.- DECIMO-CUARTA: AUTORIZACION.- En este acto, los socios autorizan a los Dres. Sergio Renato Nardi, M.P. 3-35099 y Agostina Demergasso, M.P. 3-35503, para tramitar las inscripciones y/o modificaciones necesarias, del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que se indiquen, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación.- Aprobado por unanimidad y sin más temas que tratar, se levante la reunión.-

1 día - N° 566090 - \$ 28100,70 - 19/11/2024 - BOE

RITARI S.A.S.

Constitución de fecha 3 de octubre de 2024. Socios: 1) IGNACIO NICOLAS SEKULICH, D.N.I. N° 38.814.811, CUIT / CUIL N° 20-38814811-0, nacido el día 28/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Teniente Junkie, de la ciudad de Paso De La Patria, Departamento San Cosme, de la Provincia de Corrientes, 2) JORGE GUILLERMO SEKULICH, D.N.I. N° 16.726.231, CUIT / CUIL N° 20-16726231-8, nacido el día 14/05/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 1018, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, de la provincia de Santa Fe, Argentina. Denominación: RITARI S.A.S. Sede: Calle Roma 152, piso PB, barrio General Paz, ciudad Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Instalación, almacenamiento, deposito, aguarda, mantenimiento de equipos y/o maquinarias tecnológicas destinadas a la generación, fabricación, producción, comercialización de criptomonedas dentro del estado nacional y fuera del país. 16) Transporte, tráfico, comercialización, compra, venta, leasing, fideicomiso, comodato, deposito, permuta, usufructo y/o cualquier otro acto jurídico y/o dere-

cho creado o a crearse sobre lo referente a las diferentes criptomonedas y/o cualquier otro bien o servicio de intercambio virtual, de acuerdo a las leyes que reglamenten su ejercicio creadas o a crearse. 17) Instalación, desarrollo, explotación de productos y servicios destinados a la cosmetología, peluquería, barbería, estética y/o todo servicio comercial relacionado o afín. Capacitación privada sobre el objeto social. Desarrollo de franquicias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$.550000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Quinientos (\$.5500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Ignacio Nicolás Sekulich, suscribe la cantidad de 95 acciones 2) Jorge Guillermo Sekulich, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. IGNACIO NICOLAS SEKULICH DNI 38.814.811 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso y el Sr. JORGE GUILLERMO SEKULICH DNI 16.726.231 en el carácter de administrador suplente. Duraran en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. IGNACIO NICOLAS SEKULICH D.N.I. N° 38.814.811. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 566173 - \$ 13654,40 - 19/11/2024 - BOE

JD AUTOPARTES SRL

ADENDA MODIFICATORIA - Entre los Sres. Paula DI FILIPPO, DNI 29.387.473 y Luis María DAILY, DNI 28.851.613, que representan el 100 % del capital de la razón social "JD AUTOPARTES S.R.L.", con domicilio en calle De Los Extremeños 4900, Manzana. 36 - Lote 8, B° Jardín Claret de esta ciudad, conviene dejar constancia y acordar lo siguiente: PRIMERO: La presente adenda se realiza a fin de cumplimentar con lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas respecto a la adenda de fecha 24/05/2024 que modificó el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 25/01/2024.- SEGUNDO: Se ratifica que la cesión de cuotas sociales se realizó mediante contrato de fecha 25/01/2024 y que por Acta n° 13 de fecha 18/04/2024 se ratificó la fecha de la cesión de cuotas, dejando sin

efecto el acta de reunión de fecha 21/12/2023, y se reformuló la cláusula quinta del Contrato Social. TERCERO: La presente adenda modifica el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 25/01/2024, quedando en consecuencia su cláusula quinta redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El CESIONARIO: DAILY Luis María, D.N.I. 28.851.613 abona al CEDENTE: DI FILIPPO Paula, DNI 29.387.473 en este acto, por la presente cesión, la suma de Pesos quinientos catorce mil novecientos cuarenta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 514.948.32), dinero en efectivo; sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en forma. El CEDENTE declara que no tienen reclamo alguno que formular bajo ningún concepto, ni a la Sociedad ni a los socios."- CUARTO: Se deja constancia que la presente es complementaria del contrato antes mencionado y de la adenda de fecha 24/05/2024, los que son ratificados por las partes, manteniendo su vigencia en todos aquellos aspectos no modificados expresamente por esta adenda.- En prueba de conformidad se suscriben los ejemplares de ley, todos de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba a los cinco días del mes de Noviembre 2024.

1 día - N° 566400 - \$ 4072,60 - 19/11/2024 - BOE

TEKKOTEC S.A.S.

CORDOBA Constitución de fecha 14/08/2024. Socios: 1) CLAUDIO MARCEL BUSSO, D.N.I. N° 23.206.386, CUIT / CUIL N° 20-23206386-7, nacido el día 28/08/1973, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 1066, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) RODRIGO CAIRELLA, D.N.I. N° 36.140.562, CUIT / CUIL N° 20-36140562-6, nacido el día 04/10/1991, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Avenida Ricardo Rojas 9985, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) FEDERICO MIGUEL BUSSO, D.N.I. N° 41.483.958, CUIT / CUIL N° 20-41483958-5, nacido el día 29/08/1999, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 1084, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: TEKKOTEC S.A.S., Sede en Avenida Ricardo Rojas 7760, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Proveer por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros – servicios de logística, servicios de transporte., compra y entrega de bienes solicitados a través de dispositivos móviles y solicitudes enviadas a través de Internet. 2) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 3) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. 4) Comercialización de bienes informáticos y servicios de desarrollo de software a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación en desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles y software. 5) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 6) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos. 7) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. 8) Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 9) Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de

todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 10) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Setenta (\$.524870.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho Con Setenta Céntimos (\$.5248.70) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CLAUDIO MARCEL BUSSO, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Trescientos Catorce Mil Novecientos Veintidós (\$.314922). 2) RODRIGO CAIRELLA, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Ciento Cuatro Mil Novecientos Setenta Y Cuatro (\$.104974). 3) FEDERICO MIGUEL BUSSO, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Ciento Cuatro Mil Novecientos Setenta Y Cuatro (\$.104974). Administración: La administración estará a cargo de CLAUDIO MARCEL BUSSO D.N.I. N° 23.206.386, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a RODRIGO CAIRELLA D.N.I. N° 36.140.562, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de CLAUDIO MARCEL BUSSO D.N.I. N° 23.206.386, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará

en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: fecha de cierre del ejercicio social 01/07.

1 día - N° 566782 - \$ 15333,40 - 19/11/2024 - BOE

MARKE7 S.A.

RIO CUARTO

Elección de autoridades - Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2024, se decidió por unanimidad elegir por tres ejercicios: Presidente: VALENTINO MATTANA, DNI. N° 32.137.517; Director Suplente: ROMAN MARTIN CARRERA, DNI. N° 31.416.337.

1 día - N° 566786 - \$ 480 - 19/11/2024 - BOE

OBLE S.A.

SANTA EUFEMIA

Elige Autoridades - Prescinde de la Sindicatura - Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria del 19/09/2024, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: CARLOS LENCI BOERO, DNI. 26.078.307; Director Suplente: VALERIA ALICIA LLORENTE, D.N.I. N° 27.893.863; y 2) Prescindir de la Sindicatura.-

1 día - N° 566789 - \$ 480 - 19/11/2024 - BOE

LODI S.A.

ELENA

Eligen Autoridades - Prescinden Sindicatura - Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/02/2024 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: JUAN JOSÉ LARROSA, DNI. N° 6.644.642, y Director Suplente: MARIA SUSANA LARROSA, DNI. N° 22.120.509. 2) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 566794 - \$ 480 - 19/11/2024 - BOE

BIENES URBANOS Y RURALES S.A.

Aumento de capital social - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/2021 de BIENES URBANOS Y RURALES S.A. se resolvió aumentar el capital social quedando redactado el artículo segundo del "Acuerdo de Transformación - Acta Constitutiva" de la siguiente manera: "II.-CAPITAL SOCIAL: El Capital social se establece en la suma de pesos cuarenta y cinco millones (\$45.000.000) representados por 45.000 acciones de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco vo-

tos por acción. Los socios suscriben la totalidad del Capital Social, en la siguiente proporción: El Señor LAGO Jorge Rubén 90%, es decir, pesos cuarenta millones quinientos mil (\$40.500.000) equivalentes a 40.500 acciones, y la Señora URMENYI Verónica María pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000) equivalentes a 4.500 acciones. El Capital social suscripto por los socios se encuentra integrado al cien por ciento (100%) cada uno en sus respectivas proporciones."

1 día - N° 566845 - \$ 1924,40 - 19/11/2024 - BOE

HEDGESOX S.A.

Constitución de Sociedad Anónima - Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 16/10/2024. Socios: 1) FRANCO EDGARDO MOYA, D.N.I. N° 35.574.486, CUIT N° 20-35574486-9, nacido el día 21/01/1991, casado, argentino, abogado, con domicilio real en Calle Tomas De Irobi 727, Marques De Sobremonte, Córdoba, Capital, Córdoba, Argentina. 2) LUCAS EDUARDO MOYA, D.N.I. N° 38.503.998, CUIT N° 20-38503998-1, nacido el día 28/11/1994, soltero, argentina, Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 1561, piso 5, departamento 51, Cofico, Córdoba, Capital, Córdoba, Argentina. Denominación: HEDGESOX S.A. Sede: Dr. Manuel Lucero 698, Piso 4, Departamento 8, Córdoba, Capital, Córdoba, Argentina. Duración: 99 años desde constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta millones (\$30.000.000) representado por treinta mil acciones de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Franco Edgardo Moya, suscribe la 29.000 acciones por un total de (\$29.000.000). 2) Lucas Eduardo Moya, suscribe la cantidad de 1.000 acciones por un total de (\$1.000.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. Designación de autoridades: 1)Presidente: Franco Edgardo Moya, D.N.I. 35.574.486, CUIT N° 20-

35574486-9, nacido el día 21/01/1991, casado, argentino, abogado, con domicilio real en Calle Tomas De Irobi 727, Marques De Sobremonte, Córdoba, Capital, Córdoba, Argentina. 2) Director Suplente D.N.I. N° 38.503.998, CUIT N° 20-38503998-1, nacido el día 28/11/1994, soltero, argentina, Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 1561, piso 5, departamento 51, Cofico, Córdoba, Capital, Córdoba, Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12.-

1 día - N° 566914 - \$ 12058,20 - 19/11/2024 - BOE

LEAN SERVICES S.A.S

RIO CUARTO

En la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 9 días de septiembre de 2024, se reúnen; 1) HERALDO GABRIEL WITTOUCK, D.N.I. N° 32.071.213, CUIT / CUIL N° 20-32071213-1, nacido el día 15/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fray Quilco Porreca 243, barrio Xx, de la ciudad de Banda Norte, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LEAN SERVICES S.A.S., con sede social en Calle Porreca Fray Quirico 243, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil (\$.6000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) HERALDO GABRIEL WITTOUCK, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Seiscientos Mil (\$.600000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: ARTICULO 1: La sociedad se denomina " LEAN SERVICES S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pu-

diendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Recolección, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, ordinarios, aprovechables, y/ o especiales en estados sólidos, semi sólidos, líquidos, semilíquidos, lodos y gaseosos; incineración, destrucción controlada y/o disposición final de acuerdo a la normatividad vigente de residuos peligrosos sólidos, semilíquidos, líquidos, semilíquidos, lodos y gaseosos, de desechos industriales, residuos patológicos hospitalarios, agroindustriales, agropecuarios, agro veterinarios, de fumigación, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de cualquier tipo de industria, laboratorio, hospitalarios, establecimientos comerciales o de recreación, como también de productos auto combustibles y en general todo producto que pueda deteriorar el medioambiente. También se podrá aprovechar y/o reciclar cualquier material que pueda tener aprovechamiento industrial, la sociedad podrá tener las actividades importación y exportación de materias primas, equipos y maquinaria. Así mismo; la prestación de los servicios de aseo, suministro de elementos de aseo y demás artículos relacionados con este objeto. Prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento y mantenimiento y servicios relacionados con los productos antes mencionados, incluidos, entre otros, sistemas de almacenamiento; gestión e ingeniería relacionada con hubs de agua y fluidos; identificación de fuentes de agua; logística técnica e implementación operativa de transferencia y transporte de agua; diseño y operación del sistema de transferencia; sistemas de calefacción de agua/fluidos; gestión de preservación ambiental y reutilización de agua, así como también recuperación y reciclaje de materiales/tejidos geo sintéticos; y todo tipo de servicios de ingeniería; actividades de gestión, tratamiento, transformación, o eliminación de residuos, sean o no tóxicos o peligrosos, así como de recogida, transporte, tratamiento, aprovechamiento y eliminación de residuos sólidos industriales de cualquier naturaleza, y el reciclaje, aprovechamiento y recuperación de los elementos comerciables contenidos en los residuos indicados, o susceptibles de cualquier forma de valoración. Compra-venta, arrendamiento y explotación de equipos, camiones, maquinarias

para la construcción, recolección, almacenamiento, transporte, minería y maquinas viales, y todo tipo de automotores, sus repuestos y accesorios; Explotación de patentes de invención, marcas, diseños y planos industriales y la importación y exportación de repuestos y accesorios para los productos antes mencionados; Explotación, descubrimiento, compra, producción, almacenamiento, transporte, importación y exportación de todo tipo de hidrocarburos líquidos o gaseosos, así como también sus subproductos y derivados, minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida siendo posible su tratamiento, procesamiento, refinación, comercialización y venta, según sea más aconsejable. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil (\$.6000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: HERALDO GABRIEL WITTOUCK D.N.I. N° 32.071.213 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ADOLFO HERALDO WITTOUCK D.N.I. N° 8.578.421 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declara-

ción jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. HERALDO GABRIEL WITTOUCK D.N.I. N° 32.071.213, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las

personas nombradas en este acto, HERALDO GABRIEL WITTOUCK, con domicilio especial en Calle Porreca Fray Quirico 243, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, ADOLFO HERALDO WITTOUCK, con domicilio especial en Calle Esquiú 289, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante HERALDO GABRIEL WITTOUCK, con domicilio especial en Calle Porreca Fray Quirico 243, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a FEDERICO ZUÑIGA, D.N.I. N° 40.204.575, CUIT/CUIL N° 20-40204575-3, HERALDO GABRIEL WITTOUCK, D.N.I. N° 32.071.213, CUIT/CUIL N° 20-32071213-1, con domicilio legal constituido en Calle Porreca Fray Quirico 243, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 567032 - \$ 27217,50 - 19/11/2024 - BOE

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 27/09/2024 resultaron electos: cinco Directores Titulares por el termino de tres ejercicios los Sres: Carlos Augusto Faggiani DNI. 13.712.005 con domicilio real en Malvinas 154 - Canals- Córdoba; Antonio Félix Wingerter DNI 10.320.487 con domicilio real en San Luis 415 -Canals - Córdoba; Fernando Miguel

Wingerter DNI 10.867.298 con domicilio real en Italia 222 -Canals - Córdoba; Rafael Pío Schachner DNI 20.347.119 con domicilio real en 25 de mayo s/n -Canals - Córdoba; y Héctor Ricardo Dastolto, DNI 4.972.479, con domicilio real en L.N. Alem 492 - Alejo Ledesma -Córdoba; y dos directores suplentes por el termino de tres ejercicios los Sres.: Ernesto Domingo Gaitán DNI 16.806.866 con domicilio real en Int. José Rosa López 654 Canals -Córdoba y Carlos Stein, DNI 20.923.323 con domicilio real en Zona Rural Canals.- También resultaron electos como síndico titular por el término de un ejercicio la Cra. Artusso Sonia, DNI 29.836.461, con domicilio real en España 231, Canals - Córdoba, de profesión Contador Público Nacional, Matrícula Profesional N° 50-01561-2 CPCE Córdoba; y como síndico suplente por el termino de un ejercicio la Cra. Ana Alicia Artusso, DNI 31.290.835, con domicilio real en San Mateo 346 -Canals - Córdoba, de profesión Contador Público Nacional M.P. N° 10-16408-0 CPCE Córdoba.- Por acta de Directorio de igual fecha los nombrados aceptan sus cargos bajo responsabilidades de Ley, declaran que no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 y 286 de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en la calle Unión N°104 esq. San Martín de la localidad de Canals-Provincia de Córdoba, y designan como Presidente al Sr. Carlos Augusto Faggiani y Vice-Presidente al Sr. Antonio Félix Wingerter.

1 día - N° 567208 - \$ 6468 - 19/11/2024 - BOE

LAS TRES A SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA MARIA

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD - Por Acta de Asamblea Extraordinaria llevada a cabo con fecha 11/11/2024, a las doce horas, en sede social sita en calle Carlos Pellegrini N° 480, de Villa María, Córdoba, se resolvió la DISOLUCION anticipada en los términos del art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550 de la sociedad "LAS TRES A SOCIEDAD ANÓNIMA" Matrícula N° 8620-A, nombrando como persona a cargo de la liquidación a Don Alberto René Allasia DNI N° 6.602.820 y CUIL/ CUIT N° 20-06602820-9, fecha de nacimiento 25 de mayo del año 1944, de estado civil casado, argentino, masculino, de profesión jubilado, con domicilio real, legal y especial en calle Carlos Pellegrini N° 474 de la ciudad de Villa María (5900), quien aceptó el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando bajo juramento que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades legales, reglamentarias y estatutarias para ejercer el cargo, y que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro

de la "Nomina de Personas Expuestas Política-mente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Tratándose de una sola persona quien estará a cargo de la liquidación, su actuación será INDIVIDUAL. El liquidador asumirá las funciones necesarias para la liquidación de la empresa, incluyendo la realización del inventario, la liquidación de activos y pasivos, y la distribución del remanente, de conformidad con la legislación vigente.

1 día - N° 567550 - \$ 5022,50 - 19/11/2024 - BOE

MASCOTAS PIMA S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución de sociedad: Constitución de fecha 24/10/2024. Socios: 1) LEONARDO LEJTNEKER, D.N.I. N° 24.111.873, CUIT N° 20-24111873-9, nacido el día 30/01/1975, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 12 De Abril 151, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) MARIA LAURA ALFONSO, D.N.I. N° 37.127.753, CUIT N° 27-37127753-1, nacido el día 28/01/1993, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 1625, barrio Hipódromo, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: MASCOTAS PIMA S.A.S., con sede social en Calle 12 De Abril 151, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00), representado por Seis Mil (6000) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) LEONARDO LEJTNEKER, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total

de pesos Quinientos Mil (\$500000) 2) MARIA LAURA ALFONSO, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: LEONARDO LEJTNEKER D.N.I. N° 24.111.873 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA LAURA ALFONSO D.N.I. N° 37.127.753 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LEONARDO LEJTNEKER D.N.I. N° 24.111.873, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567317 - \$ 22155 - 19/11/2024 - BOE

MOBILITY S.R.L.

Rectifico publicación 557763 del 08/10/24, DEBIENDO DECIR en su inicio: MOBILITY S.R.L. Mat. 23393-B Por Acta del 22-08-2024 se aprobó: 1) ALEJANDRO GABRIEL ALBERTI DNI 30124296 cede 60 cuotas; LAURA CATERINA VITTORE DNI 35575402 cede 270 cuotas; y PAULA ANDREA VITTORE DNI 36433384 cede 30 cuotas sociales, todos a favor de SEBASTIÁN PABLO SALICE, ..."

1 día - N° 567381 - \$ 1038 - 19/11/2024 - BOE

DI MAIALE S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 12/11/2024, los socios de "DI MAIALE S.R.L." han resuelto cambiar el domicilio social, modificando en consecuencia la parte final de la cláusula PRIMERA

del Contrato Social, por el siguiente texto: "PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: A partir de la fecha queda constituida entre los socios antes nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de DI MAIALE S.R.L. y tendrá su domicilio con sede administrativa y legal en Bv. 1° de Mayo N° 606 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarse, como así también instalar sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país".

1 día - N° 567117 - \$ 2082 - 19/11/2024 - BOE

TITAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUAREZ

CESION DE CUOTAS, PRORROGA DE SOCIEDAD, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales celebrado el 16/05/2024 los Sres: Luis Eduardo Rupil, argentino, nacido el 30/07/1956, DNI N°12.185.491, casado, comerciante, con domicilio real en calle San Martin N°453 de la ciudad de Marcos Juárez, y Sergio Oscar Fernández, argentino, nacido el 23/09/1961, DNI N°14.326.448, casado, comerciante, con domicilio real en calle Sáenz Peña N°127 de la ciudad de Marcos Juárez, le cedieron al Sr. Horacio Ángel Latimori, argentino, nacido el 30/03/1957, DNI N°12.507.663, casado, de comerciante, con domicilio real en calle Garibaldi N°150 de la ciudad de Marcos Juárez, la cantidad de 833 cuotas sociales cada uno, es decir un total de 1666 cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una. Además, por Acta de Reunión de fecha 10/09/2024 los socios resuelven: 1- Ratificar el Contrato de Cesión de fecha 16/05/2024; 2- Prorrogar el vencimiento de la sociedad, estableciendo el plazo de duración en 99 años desde la fecha del Contrato; 3- Modificar el valor nominal de las cuotas y reemplazar las 5000 cuotas de pesos \$10,00, por 50 cuotas de pesos \$1.000 y aumentar el capital social en \$299.950.000 elevándose de la suma de \$50.000 a la suma de \$300.000.000 emitiéndose como consecuencia 299.950 cuotas sociales de pesos \$1.000 cada una y; 4- Modificar las cláusulas CUARTA y QUINTA del Contrato Social que quedarán redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del Contrato Social"; "QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos millones (\$300.000.000) dividido en trescientos mil (300.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran

de la siguiente manera: 1) Luis Eduardo RUPIL suscribe la cantidad de cien mil veinte (100.020) cuotas sociales por la suma de pesos cien millones veinte mil (\$100.020.000); 2) Sergio Oscar FERNÁNDEZ suscribe la cantidad de cien mil veinte (100.020) cuotas sociales por la suma de pesos cien millones veinte mil (\$100.020.000) y; 3) Horacio Ángel LATIMORI, suscribe la cantidad de noventa y nueve mil novecientos sesenta (99.960) cuotas sociales por la suma de pesos noventa y nueve millones novecientos sesenta mil (\$99.960.000) e integran la totalidad en este acto con la capitalización parcial de las Cuentas Ajustes de Capital y Resultados No Asignados que surgen de los Estados Contables cerrados el 31/12/2023".

1 día - N° 567383 - \$ 7671 - 19/11/2024 - BOE

TREVICK S.R.L.

Constitución - Constitución: Contrato Social de fecha 08.10.2024. Socios: 1) Leonel Ezequiel DELELIZ, DNI 41259898, CUIT 23-41259898-9, nacido el 23.1.1998, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Panamá 2353, Ezpeleta Este, Ptdo de Quilmes, Prov de BsAs y 2) Sergio Julián REA, DNI 18630331, CUIT 20-18630331-9, nacido el 22.12.1967, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Miguel Cane 4952, Quilmes, Ptdo de Quilmes, Prov de BsAs Denominación: TREVICK S.R.L. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba Capital, Prov de Cba., Rep Argentina. Duración: 40 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación, comercialización y distribución al por mayor de productos y subproductos alimenticios y mercadería de almacén, así como de electrodomésticos y dispositivos electrónicos. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el presente objeto social. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma \$600.000, dividido en 6000

cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Leonel Ezequiel DELELIZ suscribe 3060 cuotas y 2) Sergio Julián REA suscribe 2940 cuotas. Administración: La administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de Autoridades: Gerente: Leonel Ezequiel DELELIZ, DNI 41259898. Representación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567402 - \$ 9264,50 - 19/11/2024 - BOE

STANDARD 69 S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/10/2024, en virtud de las cesiones de cuotas sociales efectuadas con fecha 27/08/2024, se resolvió por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos veintiocho mil (\$728.000), dividido en siete mil doscientos ochenta (\$7.280) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas por los socios, de la siguiente manera: Ramiro Díaz Bustos Fierro, suscribe el total de dos mil novecientos doce (2912) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma total de pesos doscientos noventa y un mil doscientos (\$291.200), William Fernando Ordoñez, suscribe el total de dos mil ciento ochenta y cuatro (2184) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma total de pesos doscientos dieciocho mil cuatrocientos (\$218.400) y Juan Pablo Díaz Cardeilhac, suscribe el total de dos mil ciento ochenta y cuatro (2184) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma total de pesos doscientos dieciocho mil cuatrocientos (\$218.400). Este capital se encuentra suscripto e integrado ciento por ciento (100%) en su totalidad." Asimismo, en la misma reunión de socios se designó por unanimidad al Sr. William Fernando Ordoñez como socio gerente, por lo que se modificó el artículo sexto del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "SEXTA: Administración y representación: La administración y representación de la Sociedad será ejercida, por tiempo indeterminado, por el Sr. William Fernan-

do Ordoñez, quien revestirá el carácter de Socio-Gerente ejerciendo la representación social; usará su firma precedida por la denominación de "STANDARD 69 S.R.L." y podrá actuar en todos los actos jurídicos que sea menester otorgar a los efectos de los negocios y actividades sociales, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley exige poderes especiales, como así mismo representará a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal o del extranjero, Ministerio de Trabajo en el orden provincial y nacional, entidades financieras y bancarias de cualquier orden que sean, y en general ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del país o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales. El Socio-Gerente en su calidad de tal, no podrá comprometer la Firma Social, en fianzas, avales, pagarés o cualquier otro tipo de operaciones civiles o comerciales, ajenas al objeto social. En este Acto el Sr. William Fernando Ordoñez, acepta el cargo de Socio-Gerente, constituye domicilio especial en calle Gral. Alvear nro. 81, 4º piso de esta ciudad de Córdoba y manifiesta bajo fe de juramento no encontrarse afectado por incompatibilidades o por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer dicho cargo."

1 día - N° 567416 - \$ 10668 - 19/11/2024 - BOE

VELIKO S.R.L.

Constitución - Constitución: Contrato Social de fecha 14.10.2024. Socios: 1) Darío Oscar GOMEZ, DNI 20766032, CUIT 23-20766032-9, nacido el 04.12.1968, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Panamá 2355, Ezpeleta Este, Ptdo de Quilmes, Prov de BsAs y 2) Abril Flor GOMEZ, DNI 47230824, CUIT 27-47230824-1, nacida el 04.6.2006, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Panamá 2355, Ezpeleta Este, Ptdo de Quilmes, Prov de BsAs Denominación: VELIKO S.R.L. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba Capital, Prov de Cba., Rep Argentina. Duración: 40 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de recaudación y gestión de cobros, tanto por cuenta propia como de terceros, en el país y en el extranjero. Las actividades incluirán la recaudación de deudas, gestión de pagos, administración de carteras de crédito, y cualquier otra actividad vinculada a la gestión de cobros y pagos, así como la logística, depósi-

to y traslado de caudales. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Importación y exportación de bienes y servicios vinculados al presente objeto social. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de \$600.000 dividido en 6000 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Darío Oscar GOMEZ suscribe 3060 cuotas; 2) Abril Flor GOMEZ, suscribe 2940 cuotas. Administración: La administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de Autoridades: Gerente: Darío Oscar GOMEZ, DNI 20766032. Representación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 567419 - \$ 9723 - 19/11/2024 - BOE

VELEZ 50 S.R.L

VILLA MARIA

RATIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - En reunión de socios N° 11 del 13 de Noviembre de 2024 se decidió: 1) RATIFICAR el contenido del acta de reunión de socios N° 9 de fecha 25 de abril de 2024, en la que se aprobó unánimemente DISOLVER la sociedad cfme. lo establecido en el Art. 94 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en el contrato social, y DESIGNAR como liquidador al Sr. Jorge Raúl Monti, DNI N° 08.618.022, quien en el mismo acto aceptó su designación como tal fijando domicilio especial en calle General Paz N° 351 de la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), y consecuentemente quedó facultado para celebrar todos los actos tendientes a la realización del activo y cancelación del pasivo; 2) DEJAR SIN EFECTO el contenido del acta de

reunión de socios N° 9 de fecha 21 de junio de 2024, mediante la cual se resolvió DISOLVER la sociedad cfme. lo establecido en el Art. 94 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en el contrato social, y DESIGNAR como liquidador al Sr. Jorge Raúl Monti, DNI N° 08.618.022, quien en el mismo acto aceptó su designación como tal fijando domicilio especial en calle General Paz N° 351 de la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), y consecuentemente quedó facultado para celebrar todos los actos tendientes a la realización del activo y cancelación del pasivo; dado que la misma pretendió ser el acta ratificativa del acta de reunión de socios N° 9 de fecha 25 de abril de 2024, pero al no cumplir con las disposiciones reglamentarias del art. 5 de Resol. Gral. IPJ 088/2019, debe desestimarse a los fines de que no coexistan dos actas de reunión de socios con igual numeración (N° 9) y con idéntico contenido en su transcripción.

1 día - N° 567429 - \$ 6083 - 19/11/2024 - BOE

FUNDACIÓN GUAPAS

Por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2024 se designan las autoridades integrantes del Consejo de Administración: Presidente: Oviedo Silvia Clarisa DNI: 24.615.971; Secretaria: Gimenez Maria Belen DNI: 32.925.782; y tesorera: Mansilla Oviedo Maria Milagros DNI: 43.812.659. Duraran en sus cargos por cuatro ejercicios/años.

1 día - N° 567730 - \$ 1256,50 - 19/11/2024 - BOE

YLON S.A.S.

Acta Rectificativa. En la ciudad de Córdoba, a los 12 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de YLON S.A.S. sita en la calle Del Sol N°88, Localidad Mendiolaza, Dto. Colón de la Provincia de Córdoba, La Sra. Marisa Raquel Prochotsky, DNI N°24.357.970 en carácter de Administradora Titular de la mencionada sociedad, poseedora del 52% de las acciones y la Sra. Fernanda Micaela Farias DNI N°39.303.314 titular del 48% de las acciones, por lo tanto ambas en su condición de Socios de la sociedad y actuando ersonalmente y por sí mismas, ejerciendo las funciones propias de la reunión de socios para tratar los asuntos del siguiente orden del día: a) Rectificar el domicilio de la sede social de YLON S.A.S. el cual se establecerá en calle Del Sol N°88, localidad Mendiolaza, Dto. Colón de la Provincia de Córdoba, CP 5105. b) Poner en conocimiento en este acto que, con respecto al instrumento constitutivo, este se encuentra escaneado de manera correcta para su posterior presentación ante la DIPJ. Declarada abierta la reunión se da lectura

al orden del día, tras lo cual los socios resuelven lo siguiente: Primero: Poner en consideración, rectificar el domicilio de la sede social como se expuso en el punto a). Segundo, confirmar el correcto escaneo del instrumento constitutivo de YLON S.A.S en archivo PDF. Los socios aprueban por unanimidad dichas reformas.

1 día - N° 567481 - \$ 4935 - 19/11/2024 - BOE

**S.E.M. PRIVADO RIO II – PILAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

RIO SEGUNDO

Cesión de Cuotas - Por Acta de Reunión de Socios N° 18, de fecha 27 de Julio de 2023, y en su sede social, se reúne la socia gerente de S.E.M. PRIVADO RIO II – PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Dra. Elina María Moyano DNI 05.790.396, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 853, de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, juntamente con la socia Melina Anabel Martínez, DNI 26.018.965, con domicilio real en calle Sobremonte N° 1260, de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, y el socio Maximiliano Carlos Zuñiga, DNI 21.755.761, con domicilio real en calle Sobremonte N° 1260, de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, decidiendo por unanimidad lo siguiente: 1) DESIGNAR como sede de la Administración y Principal de las actividades de S.E.M. PRIVADO RIO II – PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el domicilio sito en calle Leandro N. Alem N° 853, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. 2) RATIFICAR el Acta de Reunión de Socios N° 15 de fecha 12 de Noviembre de 2019, obrante en los folios 28 y 29 del Libro de Actas N° 01, rubricado ante el Juzgado de 1° Instrucción y 29 Nominación en Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N° 05, con fecha 17 de Junio de 2008, mediante la cual se aprueba la cesión de 40 (cuarenta) cuotas, que representan la totalidad de su participación societaria, de la socia MARIA DE LOURDES BESSO, DNI 17.670.964, a favor de la señora MELINA ANABEL MARTINEZ, DNI 26.018.965, nacida el 24/07/1977, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Sobremonte N° 1260, de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 12/11/2019, suscripto por las partes y certificado ante Escribana Pública Adscripta al Registro N° 64 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, mediante Certificado de Actuación Notarial N° 0100440004290412-V. 3) RATIFICAR el

Acta de Reunión de Socios N° 16 de fecha 07 de Noviembre de 2022, obrante en los folios 30, 31 y 32 del Libro de Actas N° 01, cuyos datos de rúbrica se han indicado ut-supra, mediante la cual se aprueba la cesión de 80 (ochenta) cuotas, que representan la totalidad de su participación societaria, de la socia MARTHA INES CISTERNAS, DNI 05.435.246; la cesión de 160 (ciento sesenta) cuotas, que representan la totalidad de su participación societaria, de la socia ELINA MARIA MOYANO, DNI 05.790.396 y la cesión de 80 (ochenta) cuotas, que representan la totalidad de su participación societaria, del socio VICTOR GUALBERTO ZUÑIGA, DNI 11.560.135, a favor del señor MAXIMILIANO CARLOS ZUÑIGA, DNI 21.755.761, nacido el 06/09/1970, de estado civil casado, de profesión Odontólogo, con domicilio en calle Sobremonte N° 1260, de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 07/11/2022, suscripto por las partes y certificado ante Escribana Pública Adscripta al Registro N° 64 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, mediante Certificado de Actuación Notarial N° 0100440005329217. 4) RATIFICAR el Acta de Reunión de Socios N° 17, de fecha 17 de Marzo de 2023, obrante en los folios 33 y 34, del Libro de Actas N° 01, cuyos datos de rúbrica se han indicado ut-supra, mediante la cual se aprueba la cesión de 40 (cuarenta) cuotas, que representan la totalidad de su participación societaria, de la socia GRACIELA MONICA RUIZ, DNI 16.859.089, a favor del señor MAXIMILIANO CARLOS ZUÑIGA, DNI 21.755.761, nacido el 06/09/1970, de estado civil casado, de profesión Odontólogo, con domicilio en calle Sobremonte N° 1260, de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 17/03/2023, suscripto por las partes y certificado ante Escribana Pública Adscripta al Registro N° 64 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, mediante Certificado de Actuación Notarial N° 0100440005436790-0. 5) DESIGNAR al señor MAXIMILIANO CARLOS ZUÑIGA, D.N.I. N° 21.755.761 como Socio Gerente Titular, y a la señora MELINA ANABEL MARTÍNEZ, D.N.I. N° 26.018.965, como Socia Gerente Suplente, quienes en este mismo acto aceptan el cargo para los cuales fueron designados, manifestando que no se encuentran incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550; ambos fijando domicilio especial en la sede de la administración de la sociedad, sita en calle Leandro N. Alem N° 853, de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba. 6) DESIGNAR al señor MAXIMILIANO CARLOS ZUÑIGA, D.N.I. N° 21.755.761, como

socio gerente que tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, por tiempo indeterminado y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Gerente Suplente o por quien se designe a tal fin.

1 día - N° 567490 - \$ 17451 - 19/11/2024 - BOE

CATGROUP S.A.

LA PALESTINA

A.G.O. AUTOCONVOCADA UNANIME - Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2024, se eligieron autoridades de "CATGROUP S.A." por el término de tres ejercicios, quedando compuesto el directorio a continuación: PRESIDENTE: CECILIA NOEMI CATIVELLI DNI N° 23.057.960 - DIRECTOR SUPLENTE: FACUNDO CATIVELLI DNI N° 38.339.401.

1 día - N° 567538 - \$ 1186,50 - 19/11/2024 - BOE

SANDUBA WO S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución - Constitución Acta constitutiva del 05.11.2024. Socio: Cesar Alberto OBOLEVICH GALVAN, DNI 31646311, CUIT 20-31646311-9, nacido el 07.5.1985, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Ruta 5, Km 18, Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María, Pcia de Córdoba, Argentina. Denominación: SANDUBA WO S.A.S. Sede: 9 de Julio 21, local G04, Villa Carlos Paz, Dpto Santa María, Pcia de Córdoba, Rep Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación, construcción y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$600.000 representado por 6000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B y con derecho a un (1) voto por acción. Sus-

cripción: Cesar Alberto OBOLEVICH suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Cesar Alberto OBOLEVICH GALVAN, DNI 31646311 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Florencia PASCUAL, DNI 31768149 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Cesar Alberto OBOLEVICH GALVAN, DNI 31646311. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 567529 - \$ 17276 - 19/11/2024 - BOE

MUMMAR S.A.S.

JUSTINIANO POSSE

Mummar S.A.S - Cuit: 30-71794225-2 - Por acta de Reunión de Socios de fecha 01/10/2024 se resolvió la RATIFICACIÓN de la totalidad del contenido del acta de Reunión de Socios de fecha 30/08/2024 a través la cual se resolvió la designación de Horacio Manuel Alassia, DNI 31.404.173, como Administrador Titular; la designación de Joaquin Gaido, DNI 37.225.161 y Matias Elso Gentiletti, DNI 27.749.425 en carácter de administradores suplentes; y la modificación de los art. 7 y 8 del Instrumento Constitutivo.

1 día - N° 567589 - \$ 1736 - 19/11/2024 - BOE

ANDRES Y RUBEN AMAYA S.R.L.

Modificación – Reconducción - Por Acta Social N° 4 de fecha 31/10/2023, se resolvió la anulación del acta Social N°3 de fecha 27/12/2021. Se comunicó a la gerencia el fallecimiento del socio Sr. Andrés Amaya, L.E. N° 6.467.180, y la partición y adjudicación extrajudicial de sus cuotas sociales a favor de sus únicos y universales herederos, Sres. Rubén Ricardo Amaya D.N.I. 11.195.152 y Víctor Hugo Amaya D.N.I. 20.438.965. En consecuencia, se resolvió la incorporación a la sociedad del Sr. Víctor Hugo Amaya D.N.I. 20.438.965, argentino, nacido el 09/09/68, de profesión Contador Público, de estado civil casado, con domicilio en calle Sierras de Serrezuela N° 226, barrio San Isidro de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; y se aprobó la gestión del fallecido socio Sr. Andrés Amaya, con la consiguiente extinción de responsabilidad respecto de la sociedad que ello implica. Se resolvió asimismo, en razón de que el capital originario de la sociedad se encuen-

tra expresado en Australes, y que convertido el mismo a la moneda de curso legal, éste asciende a la suma de Pesos tres (\$3.-); efectuar un incremento del Capital Social, en efectivo, por un total de Pesos Trescientos veintinueve mil novecientos noventa y siete (\$329.997.-), y en consecuencia se resuelve ajustar el valor nominal de las cuotas sociales a la suma de pesos Un mil cien (\$1.100.-) cada una, ascendiendo el nuevo Capital Social suscripto al total de Pesos Trescientos treinta mil (\$330.000,00). En consecuencia, se modificó la cláusula Quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$330.000.-) representado por TRESCIENTAS (300) cuotas de capital de un valor nominal de Pesos Un mil cien (\$1.100.-) cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: a) Sr. Rubén Ricardo Amaya suscribe DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas de capital, o sea Pesos Doscientos cuarenta y siete mil quinientos (\$247.500.-). b) Sr. Víctor Hugo Amaya, suscribe SETENTA Y CINCO (75) cuotas de capital, o sea Pesos Ochenta y dos mil quinientos (\$82.500.-). Se deja constancia que se encuentra integrado la totalidad del compromiso de aportes en dinero en efectivo". Se resolvió, asimismo, reconducir el plazo de duración de la sociedad por noventa y nueve (99) años, a contar desde la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, modificándose la Cláusula Cuarta, la que queda redactada así: "CUARTA: El plazo de duración de la sociedad se fija por noventa y nueve años, a contar desde la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado en un todo conforme a lo dispuesto por el Art. 95 de la Ley 19.550". Córdoba, 14 de Noviembre de 2024.-

1 día - N° 567596 - \$ 9905 - 19/11/2024 - BOE

ADVanzABELU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/10/2024. Socios: 1) MARIA ADRIANA RUIZ, D.N.I. N° 10902226, CUIT N° 27109022263, edad 71 años, nacida el día 15/04/1953, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Policastro Enrique 4156, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ADVanzABELU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Suarez de Figueroa 285, Barrio Márquez de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta y tres Mil Ciento cincuenta (\$543.150) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco mil cuatrocientos treinta y uno con cincuenta céntimos (\$5.431,50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ADRIANA RUIZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ADRIANA RUIZ, D.N.I. N° 10902226 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN ARRIETA, D.N.I. N° 33117652 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO SEBASTIAN ARRIETA, D.N.I. N° 24769691. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567647 - \$ 17650,50 - 19/11/2024 - BOE

APRO CER ONCATIVO S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta N° 25 de Directorio, de fecha 02/10/2024, se resolvió el cambio de sede social a calle Rivadavia N°1091, Dpto. 1 A, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 567736 - \$ 899,50 - 19/11/2024 - BOE

ACCURATEZZA S.R.L.

Constitución de fecha 12/11/2024. Socios: 1) NORA CECILIA GAIDO, D.N.I. N° 23941701, CUIT/CUIL N° 27239417014, nacido/a el día 04/05/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 211, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordo-

ba, República Argentina. 2) AGUSTIN GABRIEL ROBERI, D.N.I. N° 21513997, CUIT/CUIL N° 20215139973, nacido/a el día 25/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 211, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ACCURATEZZA S.R.L. Sede: Calle Juan Bautista Alberdi 198, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Fabricación, industrialización, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORA CECILIA GAIDO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) AGUSTIN GABRIEL ROBERI, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico

o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) AGUSTIN GABRIEL ROBERI, D.N.I. N° 21513997. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567467 - s/c - 19/11/2024 - BOE

LEGI SPORTS S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2024. Socios: 1) JORGE MATIAS LUDUEÑA, D.N.I. N° 30969014, CUIT/CUIL N° 20309690142, nacido/a el día 23/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto 753, piso 12, departamento 2, torre/local NORTE, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LEGI SPORTS S.A.S. Sede: Calle Esquiú Fray Mamerto 753, piso 12, departamento 2, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (5440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE MATIAS LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE MATIAS LUDUEÑA, D.N.I. N° 30969014 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA VANESA BORTNOWSKI, D.N.I. N° 31668997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOR-

GE MATIAS LUDUEÑA, D.N.I. N° 30969014. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567575 - s/c - 19/11/2024 - BOE

MARCA A FUEGO S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2024. Socios: 1) GUILLERMO ROQUE CEFERINO NARDI, D.N.I. N° 20078400, CUIT/CUIL N° 20200784007, nacido/a el día 17/12/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Las Camelias 706, barrio Masterplan, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) PABLO JESUS ACCASTELLO, D.N.I. N° 32229864, CUIT/CUIL N° 20322298642, nacido/a el día 25/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Italia 621, barrio Centro, de la ciudad de Dalmacio Velez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MARCA A FUEGO S.A.S. Sede: Calle Las Camelias 706, barrio Masterplan, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO ROQUE CEFERINO NARDI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) PABLO JESUS ACCASTELLO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO JESUS ACCASTELLO, D.N.I. N° 32229864 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO ROQUE CEFERINO NARDI, D.N.I. N° 20078400 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO JESUS ACCASTELLO, D.N.I. N° 32229864. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567584 - s/c - 19/11/2024 - BOE

DUVAMAR S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) ELIANA MARIEL FERNANDEZ TOGNOLA, D.N.I. N° 34246029, CUIT/CUIL N° 27342460297, nacido/a el día 20/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Blas Diaz, de la ciudad de Cabalango, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VANINA JUDITH VACCARI, D.N.I. N° 26151307, CUIT/CUIL N° 27261513078, nacido/a el día 26/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vicuña Mackena 428, barrio Marcelo T De Alvear, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DUVAMAR S.A.S. Sede: Calle Tejeda Luis Jose De 3949, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (543200) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Dos (5432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIANA MARIEL FERNANDEZ TOGNOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VANINA JUDITH VACCARI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIANA MARIEL FERNANDEZ TOGNOLA, D.N.I. N° 34246029 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones

actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANINA JUDITH VACCARI, D.N.I. N° 26151307 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIANA MARIEL FERNANDEZ TOGNOLA, D.N.I. N° 34246029. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 567595 - s/c - 19/11/2024 - BOE

KBD S.A.S.

Constitución de fecha 22/10/2024. Socios: 1) ALCIDES JUAN CARLOS BESSO, D.N.I. N° 13681591, CUIT/CUIL N° 20136815912, nacido/a el día 07/10/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garcia Rafael 3291, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RAMIRO DE LA FUENTE, D.N.I. N° 39301944, CUIT/CUIL N° 20393019442, nacido/a el día 04/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 35, lote 49, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GUILLERMO ALEJANDRO CATRINA, D.N.I. N° 35524397, CUIT/CUIL N° 20355243975, nacido/a el día 10/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Deheza 1248, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KBD S.A.S. Sede: Calle Obispo Trejo 1131, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cin-

uenta Mil (550000) representado por 550000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALCIDES JUAN CARLOS BESSO, suscribe la cantidad de 137500 acciones. 2) RAMIRO DE LA FUENTE, suscribe la cantidad de 275000 acciones. 3) GUILLERMO ALEJANDRO CATRINA, suscribe la cantidad de 137500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAMIRO DE LA FUENTE, D.N.I. N° 39301944 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO MARCELO DE LA FUENTE, D.N.I. N° 17004841 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMIRO DE LA FUENTE, D.N.I. N° 39301944. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 567601 - s/c - 19/11/2024 - BOE

ATEGGIAMIENTO S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2024. Socios: 1) MAXIMILIANO JORDAN, D.N.I. N° 43812158, CUIT/CUIL N° 20438121588, nacido/a el día 05/01/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Orma Adolfo 1564, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ATEGGIAMIENTO S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 4695, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realiza-

ción de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 200 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) MAXIMILIANO JORDAN, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO JORDAN, D.N.I. N° 43812158 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA KARINA CORTES, D.N.I. N° 22772233 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO JORDAN, D.N.I. N° 43812158. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567616 - s/c - 19/11/2024 - BOE

MULTIESPACIO CLUB 49 S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2024. Socios: 1) MARCOS EZEQUIEL LOPEZ, D.N.I. N° 39612136, CUIT/CUIL N° 20396121361, nacido/a el día 20/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 12 De Octubre 2100, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MULTIESPACIO CLUB 49 S.A.S. Sede: Calle 12 De Octubre 2100, barrio Las Rosas, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS EZEQUIEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS EZEQUIEL LOPEZ, D.N.I. N° 39612136 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o

colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO MAGALI ORDOÑEZ, D.N.I. N° 38478681 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS EZEQUIEL LOPEZ, D.N.I. N° 39612136. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567620 - s/c - 19/11/2024 - BOE

KULKUKAN S.A.

Aprobación de Estado Contable y Elección de Autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/08/2024 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/08/2022 y 31/08/2023 y la elección por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sra. Lorena Debernardi González, D.N.I. 27.957.082, Director Titular Vicepresidente: Sra. Carolina Debernardi González D.N.I. 26.480.039 y Director Suplente Sr. García Fernando Fabián D.N.I. 20.268.085, fijan domicilio especial en calle José Esteban Bustos N° 1795, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y por acta de directorio de fecha 01 de agosto de 2024 se establece nuevo domicilio de la sede social en calle José Esteban Bustos N° 1795, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. -

1 día - N° 567018 - \$ 2673 - 19/11/2024 - BOE

ARTEMIZ S.A.S.

RIO CUARTO

ASAMBLEA ORDINARIA - En la ciudad de Río Cuarto, a los 7 días del mes de octubre de 2024, siendo las 8:00 horas, se reúnen en la sede social de ARTEMIZ S.A.S., ubicada en la calle Rivadavia 248 de la ciudad de Río Cuarto, los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos, en asamblea autoconvocada. Están presentes: Martín Rondan, DNI N° 42.442.625. Se aprueba la renuncia al cargo de Administrador Suplente del Sr. Álvaro Damián Benitez, DNI N° 43.475.529, con domicilio real en calle Pje. Mariano Boedo 2431 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y se designa como reemplazante en dicho cargo al Sr. Mayco David Iván Lang, DNI N° 35.671.017, con domicilio real en calle Colombia 473 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. En virtud de ello, se reforma el Artículo 7 del Instrumento Constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente for-

ma: Artículo 7: La administración estará a cargo de MARTIN RONDAN DNI N.º 42.442.625 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no se cometan actos pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LANG MAYCO DAVID IVAN DNI N.º 35.671.017 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley. Se notifica del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 567420 - \$ 6331,50 - 19/11/2024 - BOE

VOG CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 29/10/2024. Socios: 1) ARIEL EUGENIO VOGLER, D.N.I. N° 22427861, CUIT/CUIL N° 20224278617, nacido/a el día 09/10/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leandro Niceforo Alem 712, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VOG CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Leandro Niceforo Alem 712, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, desagües, redes cloacales y plantas

de tratamiento de líquidos y redes de gas como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Parquización, arboricultura, gestión forestal, paisajismo, cuidado y mantenimiento de espacios verdes, provisión de plantas y árboles, aplicación de productos químicos, pulverizaciones, planimetría, agrimensura de todo tipo de establecimientos agrícolas, frutícolas, ganaderos, tamberos, de granja y los destinados a viviendas, clubes, barrios cerrados y afines. Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (ix) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (x) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (xi) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xii) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xiii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiv) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, median-

te la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni podrá revestir el carácter de fiduciario en fideicomisos financieros. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL EUGENIO VOGLER, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL EUGENIO VOGLER, D.N.I. N° 22427861 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO ALFREDO GAITAN, D.N.I. N° 32099514 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL EUGENIO VOGLER, D.N.I. N° 22427861. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 567628 - s/c - 19/11/2024 - BOE

BLASKOVICH COMPANY S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2024. Socios: 1) JUAN PABLO BLASKOVICH VALSESIA, D.N.I. N° 38178733, CUIT/CUIL N° 20381787339, nacido/a el día 23/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Alonso De Ubeda 575, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BLASKOVICH COMPANY S.A.S. Sede: Calle Alonso De Ubeda 575, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 900 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO BLASKOVICH VALSESIA, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO BLASKOVICH VALSESIA, D.N.I. N° 38178733 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LILIANA NOEMI VALSESIA, D.N.I. N° 17386571 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, es-

tará a cargo del Sr. JUAN PABLO BLASKOVICH VALSESIA, D.N.I. N° 38178733. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567629 - s/c - 19/11/2024 - BOE

RODRIGUEZ - SOLER CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2024. Socios: 1) ROBERTO AGUSTÍN SOLER, D.N.I. N° 32739140, CUIT/CUIL N° 20327391403, nacido/a el día 04/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Oribe Gral Manuel 2561, barrio La France, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GONZALO DANIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20874095, CUIT/CUIL N° 20208740955, nacido/a el día 07/09/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Ramada 3789, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RODRIGUEZ - SOLER CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Oribe Gral Manuel 2561, barrio La France, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (543200) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Dos (5432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO AGUSTÍN SOLER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GONZALO DANIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO AGUSTÍN SOLER, D.N.I. N° 32739140 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o

colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO DANIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20874095 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO AGUSTÍN SOLER, D.N.I. N° 32739140. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567633 - s/c - 19/11/2024 - BOE

BIOYEMA S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2024. Socios: 1) MIRIAM ELIZABETH ARIAS, D.N.I. N° 24090092, CUIT/CUIL N° 27240900926, nacido/a el día 16/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Zona Rural S/N, de la ciudad de Morrison, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANDRES ALBERTO CHAVEZ, D.N.I. N° 39025637, CUIT/CUIL N° 20390256370, nacido/a el día 08/02/1996, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Zona Rural S/N, de la ciudad de Morrison, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BIOYEMA S.A.S. Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 1, de la ciudad de Morrison, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRIAM ELIZABETH ARIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANDRES ALBERTO CHAVEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES ALBERTO CHAVEZ, D.N.I. N° 39025637 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.

El Sr. 1) MIRIAM ELIZABETH ARIAS, D.N.I. N° 24090092 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES ALBERTO CHAVEZ, D.N.I. N° 39025637. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 567651 - s/c - 19/11/2024 - BOE

BOCCO RUIZ S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2024. Socios: 1) LORENZO BOCCO, D.N.I. N° 42785367, CUIT/CUIL N° 20427853676, nacido/a el día 23/08/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Adoratrices 290, barrio Villa Eucaristica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PATRICIO RUIZ DALMASES, D.N.I. N° 42895879, CUIT/CUIL N° 23428958799, nacido/a el día 13/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desempleado/A, con domicilio real en Calle El Piche, manzana 98, lote 2, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BOCCO RUIZ S.A.S. Sede: Avenida Revolucion De Mayo 1609, barrio Crisol Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LORENZO BOCCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PATRICIO RUIZ DALMASES, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PATRICIO RUIZ DALMASES, D.N.I. N° 42895879 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LORENZO BOCCO, D.N.I. N° 42785367 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO RUIZ DALMASES, D.N.I. N° 42895879. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567666 - s/c - 19/11/2024 - BOE

DISTRIBUIDORA MULTIMARCA COFICO2.0 BALANCEADOS Y ACCESOCIOS S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2024. Socios: 1) RAUL HUMBERTO GONZALEZ, D.N.I. N° 17004974, CUIT/CUIL N° 20170049749, nacido/a el día 17/02/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calandria 1, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) WALDO GERARDO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 22794518, CUIT/CUIL N° 20227945185, nacido/a el día 13/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica F 3575, barrio Rene Favalaro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA MULTIMARCA COFICO2.0 BALANCEADOS Y ACCESOCIOS S.A.S. Sede: Calle Publica F 3575, barrio Rene Favalaro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones

financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL HUMBERTO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) WALDO

GERARDO GONZÁLEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALDO GERARDO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 22794518 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL HUMBERTO GONZALEZ, D.N.I. N° 17004974 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALDO GERARDO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 22794518. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 567678 - s/c - 19/11/2024 - BOE

LIBERSUR S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) JUAN AGUSTIN CARRANZA, D.N.I. N° 37821574, CUIT/CUIL N° 23378215749, nacido/a el día 11/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azuleque 1592, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) AGUSTIN EDUARDO FONSECA, D.N.I. N° 30124020, CUIT/CUIL N° 20301240202, nacido/a el día 09/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baden Powell Lord 2739, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LIBERSUR S.A.S. Sede: Calle Raul Carlos Brogin 10, piso 3, departamento D, barrio Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN AGUSTIN CARRANZA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) AGUSTIN EDUARDO FONSECA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN AGUSTIN CARRANZA, D.N.I. N° 37821574 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN EDUARDO FONSECA, D.N.I. N° 30124020 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN AGUSTIN CARRANZA, D.N.I. N° 37821574. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 567681 - s/c - 19/11/2024 - BOE

MANRIQUE RETAIL S.A.S.

Constitución de fecha 07/11/2024. Socios: 1) EMILIANO ELIAS MANRIQUE BRUNO, D.N.I. N° 38411010, CUIT/CUIL N° 20384110100, nacido/a el día 26/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 900, manzana 231, lote 4, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GERARDO ELIAS MANRIQUE ACHEM, D.N.I. N° 25167609, CUIT/CUIL N° 20251676098, nacido/a el día 01/03/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 900, manzana 231, lote 4, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) FEDERICO NAHUEL MANRIQUE BRUNO, D.N.I. N° 44475504, CUIT/CUIL N° 20444755041, nacido/a el día 07/11/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 900, manzana 231, lote 4, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MANRIQUE RETAIL S.A.S. Sede: Calle Jorge Luis Borges 900, manzana 231, lote 4, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización,

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO ELIAS MANRIQUE BRUNO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) GERARDO ELIAS MANRIQUE ACHAM, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) FEDERICO NAHUEL MANRIQUE BRUNO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO ELIAS MANRIQUE ACHAM, D.N.I. N° 25167609 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO ELIAS MANRIQUE BRUNO, D.N.I. N° 38411010 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO ELIAS MANRIQUE ACHAM, D.N.I. N° 25167609. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 567692 - s/c - 19/11/2024 - BOE

AGRINEXUS CB S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2024. Socios: 1) MAXIMILIANO JESUS BERTELLO, D.N.I. N° 33695870, CUIT/CUIL N° 23336958709, nacido/a el día 22/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 508, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) RICARDO ENRIQUE CORTEZ, D.N.I. N° 32772064, CUIT/CUIL N° 20327720644, nacido/a el día 25/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ramos Mejía 320, de la ciudad de Dolores, Departamento Dolores, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denomina-

ción: AGRINEXUS CB S.A.S. Sede: Calle Tucuman 1124, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO JESUS BERTELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RICARDO ENRIQUE CORTEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO ENRIQUE CORTEZ, D.N.I. N° 32772064 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMILIANO JESUS BERTELLO, D.N.I. N° 33695870 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ENRIQUE CORTEZ, D.N.I. N° 32772064. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567719 - s/c - 19/11/2024 - BOE

NUMACO S.A.S.

Constitución de fecha 29/10/2024. Socios: 1) ALEJANDRO ESTEBAN PARRAMON, D.N.I. N° 23226136, CUIT/CUIL N° 20232261367, nacido/a el día 09/03/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingó 750, piso 9, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) FEDERICO RODOLFO ROSSI, D.N.I. N° 28208568, CUIT/CUIL N° 20282085683, nacido/a el día 01/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con

domicilio real en Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 776, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NUMACO S.A.S. Sede: Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 790, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Or-

ganización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO ESTEBAN PARRAMON, suscribe la cantidad de 400000 acciones. 2) FEDERICO RODOLFO ROSSI, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO RODOLFO ROSSI, D.N.I. N° 28208568 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO ESTEBAN PARRAMON, D.N.I. N° 23226136 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO RODOLFO ROSSI, D.N.I. N° 28208568. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 567735 - s/c - 19/11/2024 - BOE

RODCOC PRODUCCIONES CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) MATIAS EZEQUIEL RODRIGUES, D.N.I. N° 24521703, CUIT/CUIL N° 20245217030, nacido/a el día 17/09/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida O Higgins 4404, piso PB, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Repúbli-

ca Argentina. 2) ILIANA ROMINA LOURDES COCCIOLO, D.N.I. N° 28657223, CUIT/CUIL N° 27286572230, nacido/a el día 25/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida O Higgins 4404, piso PB, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RODCOC PRODUCCIONES CORDOBA S.A.S. Sede: Avenida O Higgins 4404, piso PB, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1.- Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares o empresas, para negocios presentes o futuros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, negociación de valores mobiliarios, operación de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 2.- Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, propios o de terceros, compraventa, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. 3.- Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Podrá asimismo contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales o industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EZEQUIEL RODRIGUES, suscribe la cantidad de 420 acciones. 2) ILIANA ROMINA LOURDES COCCIOLO, suscribe la cantidad de 180 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS EZEQUIEL RODRIGUES, D.N.I. N° 24521703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ILIANA ROMINA LOURDES COCCILOLO, D.N.I. N° 28657223 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS EZEQUIEL RODRIGUES, D.N.I. N° 24521703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 567742 - s/c - 19/11/2024 - BOE

PERDANTAC S.A.S.

Constitución de fecha 05/11/2024. Socios: 1) DANIEL JORGE TACARI, D.N.I. N° 11309753, CUIT/CUIL N° 20113097532, nacido/a el día 26/05/1955, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard 25 De Mayo 2391, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PERLA MELINA TACARI, D.N.I. N° 27870180, CUIT/CUIL N° 27278701803, nacido/a el día 05/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 1158, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PERDANTAC S.A.S. Sede: Calle General Paz 1158, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Cincuenta (550.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL JORGE TACARI, suscribe la cantidad de 110 acciones. 2) PERLA

MELINA TACARI, suscribe la cantidad de 890 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL JORGE TACARI, D.N.I. N° 11309753 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PERLA MELINA TACARI, D.N.I. N° 27870180 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL JORGE TACARI, D.N.I. N° 11309753. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567743 - s/c - 19/11/2024 - BOE

METFLEX S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2024. Socios: 1) MARTIN NAHUEL ALOY, D.N.I. N° 32156147, CUIT/CUIL N° 20321561471, nacido/a el día 25/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Azopardo 1379, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GABRIEL DANILO LAPILLI, D.N.I. N° 31713274, CUIT/CUIL N° 20317132744, nacido/a el día 29/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Los Abedules 66, de la ciudad de Mayu Sumaj, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: METFLEX S.A.S. Sede: Calle Aguariabay Norte, manzana I, lote 7, barrio Villa Las Jarillas, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) MARTIN NAHUEL ALOY, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GABRIEL DANILO LAPILLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL DANILO LAPILLI, D.N.I. N° 31713274 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN NAHUEL ALOY, D.N.I. N° 32156147 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL DANILO LAPILLI, D.N.I. N° 31713274. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 567748 - s/c - 19/11/2024 - BOE

GM PROMOCIONES S.A.

Elección de Autoridades - Por medio de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2024, se resolvió de manera unánime rectificar las resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Mayo de 2024. Adicionalmente, se resolvió por unanimidad, designar al Sr. Guido Martín Arrieta, D.N.I. N 28.117.351 como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a la Sra. María Adriana Ruiz, D.N.I. N 10.902.226, para ocupar el cargo de Director Suplente de la Sociedad.

1 día - N° 565302 - \$ 1732,50 - 19/11/2024 - BOE

KOLOP S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) MARIA FLORENCIA ALEKSINKO, D.N.I. N° 34188590, CUIT/CUIL N° 27341885901, nacido/a el día 29/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 32, lote 12, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MACARENA LOPEZ, D.N.I. N° 41522351, CUIT/CUIL N° 27415223515, nacido/a el día 05/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicologo/A, con domicilio real en Camino San Carlos 8000, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) RICARDO MIGUEL ALEKSINKO, D.N.I. N° 37615703, CUIT/CUIL N° 20376157033, nacido/a el día 05/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Botafogo, manzana 32, lote 12, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) RODRIGO JOSE MARIA ALEKSINKO, D.N.I. N° 46450232, CUIT/CUIL N° 20464502328, nacido/a el día 13/05/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 32 Lote 12, piso SD, departamento SD, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) AGUSTIN LOPEZ, D.N.I. N° 40247895, CUIT/CUIL N° 20402478951, nacido/a el día 07/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cno. Sa. Carlos Km08, barrio Ctry Viejo Algarrobo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KOLOP S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 32,, lote 12, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en

eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA ALEKSINKO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) MACARENA LOPEZ, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 3) RICARDO MIGUEL ALEKSINKO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 4) RODRIGO JOSE MARIA ALEKSINKO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 5) AGUSTIN LOPEZ, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO MIGUEL ALEKSINKO, D.N.I. N° 37615703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA ALEKSINKO, D.N.I. N° 34188590 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO MIGUEL ALEKSINKO, D.N.I. N° 37615703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567753 - s/c - 19/11/2024 - BOE

RUAJ S.R.L.

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 6/11/2024 se resolvió ratificar la Asamblea Extraordinaria N° 2 del 03/06/2024, y rectificar la misma, aclarando que se modifican las cláusulas primera y sexta del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera: "CLÁUSULA PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación social RUAJ S.R.L y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, y su sede social a la Av. Fuerza Aérea N° 1972 de esta ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, franquicias y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero" y "CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo del socio Sr. AGUSTÍN MIAS, quien revestirá la calidad de gerente y representará a la sociedad, salvo para los actos que se enuncian a continuación. Será necesaria la firma conjunta de los dos socios únicamente para la realización de los siguientes actos en nombre de la sociedad: a) adquisición o enajenación de fondo de comercio, b) formular denuncias penales; c) adquisición y disposición de bienes registrables. El gerente suscribe el presente en prueba de aceptación de cargo, declarando bajo juramento que no se encuentra afectado por las prohibiciones e incompatibilidades que establece el párrafo tercero del art. 157 de la ley 19550 y fijan domicilios especiales en los consignados en la presente acta. A los efectos de participar por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con sociedad deberá informarse previamente a ésta, debiendo contar con la autorización de los socios." Asimismo, en relación al edicto N° 537127 de fecha 4/07/2024, se omitió consignar el DNI del cedente Sr. José Carlos Miguel, complementando el mismo, aclarando que le corresponde el DNI N°: 20.453.895.

1 día - N° 565922 - \$ 5709 - 19/11/2024 - BOE

S&T SERVICE S.R.L

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 30/10/2024 se resolvió ratificar la Asamblea Extraordinaria N°2 del 09/08/2024, y rectificar

la misma, aclarando que: La cláusula CUARTA del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "cláusula Cuarta: El capital de la Sociedad se constituye en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-) representado por UN MIL (1000) CUOTAS SOCIALES, de valor PESOS Cien (\$ 100.-) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: 1) el Sr. AGUSTÍN MIAS QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES, con valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) valor nominal. 2) el Sr. HECTOR ARIEL MURÚA QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES, con valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) valor nominal." En relación al Edicto Nro. 553688 de fecha 24/09/2024 se omitió consignar los datos de los Cedentes: Sr. Gabriel Siri DNI 22.222.123 y Tomás Gabriel Siri DNI 37.476.366.

1 día - N° 565925 - \$ 1970,40 - 19/11/2024 - BOE

BULONERA CENTRO SAN FRANCISCO SAS

REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS – ACTA RATIFICATIVA/RECTIFICATIVA – ELECCION DE AUTORIDADES - En la ciudad de San Francisco, a los 30 días del mes de octubre del año 2024 se reúnen en la Sede Social de esta ciudad de San Francisco, los socios de BULONERA CENTRO SAN FRANCISCO S.A.S. con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1. Rectificación del Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 29 de diciembre del 2023 y su Ratificación posterior. 2. Modificación del Estatuto Social en sus Artículos N° 7 y 8, por la elección de nuevas autoridades. 3. Cambio de la sede social. Quedan rectificadas los datos de la socia Elia Rosa del Carmen Lucarelli incluidos en el Acta de la Reunión de Socios de fecha 29 de diciembre de 2023 y se ratifica el contenido del acta en la cual la socia Mariela Alejandra Grosso expresa su voluntad de VENDER, CEDER Y TRANSFERIR, la totalidad de sus acciones y por su retiro de la sociedad deja el cargo de Administrador Titular y Representante de la sociedad, se requiere designar nuevas autoridades, proponiendo a tales efectos como Representante y Administrador Titular al Sr. Grosso, Cesar Gerardo y como Administrador Suplente a la Sra. Elia Rosa del Carmen Lucarelli. Se modifican a esos efectos los Artículos 7 y 8 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es CESAR GERARDO GROSSO D.N.I. N° 26.035.443 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en

forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. ELIA ROSA DEL CARMEN LUCARELLI D.N.I. N° 5.306.862 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CESAR GERARDO GROSSO D.N.I. N° 26.035.443, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa una nueva sede del domicilio social, en Iturraspe 1592, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Las mociones se aprueban por unanimidad.

1 día - N° 566204 - \$ 5981,60 - 19/11/2024 - BOE

PRIMOS S.A.

SAN FRANCISCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES - En San Francisco, a los 25 días del mes de julio de 2024, en primera convocatoria de Asamblea General Ordinaria, se reúnen en la sede social de la empresa los Sres. Accionistas de PRIMOS S.A., que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social, adquiriendo esta Asamblea el carácter conferido por el Art. 237, último párrafo de la Ley 19.550. El Sr. Presidente, al constatar tal circunstancia, declara válidamente constituida la reunión y puesto a consideración el Orden del Día, se resuelven los puntos, siendo los más importantes: el Sr. Presidente propone que se den por leídos y aprobados los Estados Contables cerrados al 31/03/2024 y transcriptos en el Libro Inventario y Balance, al igual que la Memoria del Directorio que se encuentra a disposición de los accionistas. Puesta a consideración la moción, la misma es votada y aprobada por unanimidad de votos presentes quedando por lo tanto aprobados la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/2024. Segui-

damente los accionistas resuelven aprobar, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19.550, todas y cada una de las gestiones llevadas a cabo por los Sres. Miembros del Directorio hasta el día de la fecha. Con posterioridad se expresa, que al encontrarse vencidos los mandatos de las autoridades, es facultad y deber de esta Asamblea determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y designar a las personas que se desempeñaran en el cargo durante 3 (tres) ejercicios. En consecuencia los Sr. Accionistas deciden determinar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designando al Sr. Cesar Gerardo GROSSO, DNI N° 26.035.443, con domicilio real en Av. 1° Colonizadores N° 3690 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; como Director Titular y Presidente y a la Sra. Noelia Regina TRAVERSO, DNI N° 36.680.120, con domicilio en Av. 1° Colonizadores 3690, de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, como Directora Suplente. Los nombrados, presentes en la Asamblea, aceptaron el cargo para el cual han sido electos, se notificaron de la duración del mandato y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas en el Art. 264 de la Ley 19.550 y en virtud del Art. 256, 2° párrafo de la Ley 19.550 establecen domicilio especial en calle Pueyrredón 100 esq. Iturraspe, San Francisco, Provincia de Córdoba, todo lo cual quedará asentado mediante la firma de la presente acta.

1 día - N° 566206 - \$ 5703,30 - 19/11/2024 - BOE

DESAN S.A.

RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 22/10/24 se aprobó por unanimidad la renuncia del señor Carlos Daniel Aichino, D.N.I. N° 27.717.014 a su cargo de Director Suplente y se resolvió la elección de la señora Jesica Soledad Storek, DNI N° 31.677.380, como Directora Suplente.

1 día - N° 566597 - \$ 480 - 19/11/2024 - BOE

AGROVIAL LEONES S.A.

ACTA DE ASAMBLEA N° 13: En la Ciudad de Leones, a los diecinueve días del mes de Agosto de 2024, siendo las 11:00 hs en la sede social de la sociedad sita en calle Entre Ríos 535, de la Ciudad de Leones, se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad "AGROVIAL LEONES S.A." con la totalidad de sus accionistas, los que firman el libro de asistencia respectivo y figuran en el registro de accionistas a foja 18. Presi-

de este acto el Presidente Sr. Guillermo Osvaldo Ravasi, quien pone a consideración el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos Accionistas para la firma del Acta recayendo en los Sres. Guillermo Osvaldo Ravasi y Rebeca Mercedes Armando.- SEGUNDO: Respecto a la designación de los directores, la asamblea por unanimidad resuelve designar por el período de tres años a los Sres. Guillermo Osvaldo Ravasi, DNI 13.787.843 y Rebeca Mercedes Armando DNI 20.359.005. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12 hs., se da por finalizado el acto en el lugar y fecha señalados ut supra, dejándose constancia que por haberse cumplimentado los recaudos del ART. 237 de la ley 19550 la Asamblea revistió el carácter de unánime. Acta de Directorio N° 13: En la Ciudad de Leones, Provincia de Córdoba a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio de "AGROVIAL LEONES S.A." que firman al pie Sres. Guillermo Osvaldo Ravasi y Rebeca Mercedes Armando y en la sede de la sociedad sito en calle Entre Ríos 535 de la Ciudad de Leones. Siendo las 19:00 hs. se trata el Primer y Unico punto del Orden del día, a saber: La reunión tiene por finalidad la designación del Presidente y Director suplente del Directorio de la sociedad elegidos en la última Asamblea Ordinaria. Por unanimidad, luego de un breve debate se aprueba la distribución de cargos que se detalla a continuación: Presidente: Sr. Guillermo Osvaldo Ravasi DNI 13.787.843, Director Suplente, Sra. Rebeca Mercedes Armando, DNI 20.359.005.- En este estado y no habiendo más temas que tratar, se da por terminado el acto en lugar y fecha indicados ut supra, previa lectura y ratificación se firma para constancia.-

1 día - N° 566775 - \$ 4656,80 - 19/11/2024 - BOE

FERRAGUT GROUP S.A.S.

LA PARA

Con fecha 21 de Octubre de 2024, en la Localidad de la Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, se reúnen a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Rectificación y ratificación de Acta de Reunión de Socios de fecha 04 de Junio de 2023, en cuanto a lo referente al domicilio especial. 2-Rectificación y ratificación de Acta de Reunión de Socios de fecha 08 de Agosto de 2024. Con fecha 8 de agosto de 2024, en la Localidad de la Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, se reúnen a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Ratificación de Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de Marzo de 2024. Con fecha 10 de Marzo de 2024, en la Localidad de la Para, Departamento

Río Primero, de la Provincia de Córdoba, se reúnen a fin de tratar el siguiente orden del día, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Rectificación y ratificación de Actas de Reunión de Socios de fecha 08 de Abril de 2021 y de 04 de Junio de 2023. Con fecha 08 de Abril de 2021, en la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Notificación de la transferencia de acciones, GABRIEL ALEJANDRO JOAQUIN cede el 95% de sus acciones y VIVIANA NOEMI CONTI cede la totalidad de sus acciones a MATIAS MOISES MALDONADO. 2-Consideración y Resolución de los documentos Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del Primer Ejercicio Irregular iniciado el 01 de Noviembre de 2020 y finalizado el 31 de Marzo de 2021. 3-Aprobar la gestión del Directorio. 4- Aceptación de las renunciaciones presentadas por el Administrador Titular y el Suplente. 5-Designación de Directores para conformar el nuevo Órgano de Administración y Director Suplente, designando a GABRIEL ALEJANDRO JOAQUIN, D.N.I. 27.249.932, como Administrador titular y a MATIAS MOISES MALDONADO, D.N.I. 23.458.144 como Administrador Suplente. 6- Modificación del Instrumento constitutivo en sus Artículos N° 7 y N° 8. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/ del/los Sr./es GABRIEL ALEJANDRO JOAQUIN D.N.I. N° 27.249.932, CUIT 20-27249932-3, que revestirá/n el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MATIAS MOISES MALDONADO D.N.I. N° 23.458.144, CUIT 23-23458144-9, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del de/del/los Sr. / es GABRIEL ALEJANDRO JOAQUIN D.N.I. N° 27.249.932, CUIT 20-27249932-3, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no se removido por justa causa. 7-Cambio de domicilio legal. Fijándose en calle Federico Hopkins N° 6067, B° Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Con fecha 04 de Junio de 2023, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Notificación de la transferencia de acciones Gabriel Alejandro Joaquin cede la totalidad de sus acciones a Lucas Ariel Inze y Matías Moisés Maldonado cede la totalidad de sus acciones Santiago José Arias. 2-Consideración y Resolución de los documentos Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del Primer Ejercicio Económico Irregular iniciado el 01 de Noviembre de 2020 y finalizado el 31 de Marzo de 2021, del Segundo Ejercicio Económico iniciado el 01 de Abril de 2021 y finalizado el 31 de Marzo de 2022 y del tercer Ejercicio Económico iniciado el 01 de Abril de 2022 y finalizado el 31 de Marzo de 2023. 3-Aprobar la gestión del Directorio. 4-Aceptación de las renunciaciones presentadas por el Administrador Titular y el Suplente. 5-Designación de directores para conformar el nuevo Órgano de Administración y Director Suplente designando a Santiago José Arias D.N.I. N° 42.859.934 como Administrador Titular y a Lucas Ariel Inze D.N.I. 30.078.353 como Administrador Suplente. 6-Modificación del Instrumento Constitutivo en sus Artículos "7" y "8", ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr. /es SANTIAGO JOSE ARIAS, D.N.I. N° 42.859.934, CUIT 23-42859934-9, que revestirá/n el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LUCAS ARIEL INZE, D.N.I. 30.078.353, CUIT: 20-30078353-9, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del de/del/los Sr. /es SANTIAGO JOSE ARIAS, D.N.I. N° 42.859.934, CUIT 23-42859934-9, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no se removido por justa causa. 7-Cambio de domicilio Legal, fijándose en calle Belgrano N° 870 – La Para – Río Primero - Provincia de Córdoba. Se deja constancia que se RATIFICARON la totalidad de las decisiones adoptadas en la mencionada Acta de

Reunión de socios de fecha 10/03/2024, en todo su contenido. Se deja constancia que se RECTIFICARON y RATIFICARON la totalidad de las decisiones adoptadas en la mencionada Acta de Reunión de socios de fecha 08/08/2024, en todo su contenido.

1 día - N° 566801 - \$ 18936 - 19/11/2024 - BOE

GRUPO VINDUR S.A.

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 10:00 horas del día 1 de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se reúnen los Señores: 1) NICOLAS MATIAS AIGER, D.N.I. N° 34.988.717, CUIT/CUIL N° 20-34988717-8, nacido el día 31/12/1989, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Achával Rodríguez 541 barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; 2) WALTER ADRIAN NOTARI, D.N.I. N° 30.124.078, CUIT/CUIL N° 20-30124078-4, nacido el día 29/03/1983, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cesar Ratti 2361, barrio Centro América, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; en su carácter de únicos propietarios del ciento por ciento (100%) de las acciones en que se representa el capital de la sociedad denominada " GRUPO VINDUR S.A.", En tal carácter los socios por unanimidad resuelven: PRIMERO: Aumentar el capital social, por encima del quintuplo, de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000,00) a la suma de pesos cuarenta y cinco millones (\$ 45.000.000,00), representado por cuatrocientos cincuenta mil (450.000) acciones, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, a tal efecto se emiten cuatrocientos treinta y dos mil acciones (432.000) que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NICOLAS MATIAS AIGER, suscribe la cantidad de ciento setenta y un mil (171.000) acciones, por un total de pesos diecisiete millones cien mil (\$ 17.100.000.-). 2) WALTER ADRIAN NOTARI, suscribe la cantidad de ciento setenta y un mil (171.000) acciones, por un total de pesos diecisiete millones cien mil (\$ 17.100.000.-). 3) SOLEDAD ELIZABETH ALER-CIA, suscribe la cantidad de noventa mil (90.000) acciones, por un total de pesos nueve millones (\$ 9.000.000.-). El capital suscrito se integra en dinero efectivo (100%). De esta manera la composición accionaria queda distribuida de la si-

guiente forma: El Sr. NICOLAS MATIAS AIGER posee ciento ochenta mil acciones (180.000), el Sr. WALTER ADRIAN NOTARI posee ciento ochenta mil acciones (180.000) y la Sra. SOLEDAD ELIZABETH ALERCIA posee noventa mil acciones (90.000). Asimismo, y en los términos del art 470 del C.C.C.N., se manifiesta que el Sr. Socio WALTER ADRIAN NOTARI, D.N.I. N° 30.124.078 está casado con la Sra. SOLEDAD ELIZABETH ALERCIA, D.N.I. N° 31.868.279, y que el socio NICOLAS MATIAS AIGER DNI 34.988.717 está casado con la Sra. CRISTINA BRUCHMANN TANODI DNI 34.601.380, quienes prestan expreso asentimiento conyugal al presente acto jurídico celebrado. SEGUNDO: Designar para integrar el Directorio de la sociedad a los señores: 1) Presidente – Director Titular: NICOLAS MATIAS AIGER D.N.I. N° 34.988.717, CUIT/CUIL N° 20-34988717-8, nacido el día 31/12/1989, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Achával Rodríguez 541 barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 2) Vicepresidente – Director Titular: WALTER ADRIAN NOTARI, D.N.I. N° 30.124.078, CUIT/CUIL N° 20-30124078-4, nacido el día 29/03/1983, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cesar Ratti 2361, barrio Centro América, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 3) Director Titular: SOLEDAD ELIZABETH ALERCIA, D.N.I. N° 31.868.279, CUIT/CUIL N° 27-31868279-3, nacido el día 02/11/1985, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cesar Ratti 2361, barrio Centro América, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 4) Directora Suplente: CRISTINA BRUCHMANN TANODI, DNI: 34.601.380, Argentina. Mayor de edad, casada, nacida el día 12/07/1989, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Achaval Rodríguez 541 B° Güemes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto,

aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Vicepresidente, Director Titular y Directora Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. TERCERO: Autorizar al Presidente NICOLAS MATIAS AIGER D.N.I. N° 34.988.717, CUIT/CUIL N° 20-34988717-8, nacido el día 31/12/1989, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Achával Rodríguez 541 barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. CUARTO: Aprobar el siguiente estatuto por el que se registrará la sociedad transformada, el que debidamente suscripto por los socios y certificado por Escribano Público, forma parte integrante de la presente y a continuación se transcribe: ESTATUTO SOCIAL - DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN - OBJETO - ARTICULO 1: La sociedad se denomina "GRUPO VINDUR S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de transformación. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 6) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización y reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingente. 7) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL - ACCIONES - ARTICULO 5: El capital social es de pesos cuarenta y cinco millones de pesos (\$ 45.000.000,00), representado por cuatrocientos cincuenta mil (450.000) acciones, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación

adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTÍCULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTÍCULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTÍCULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTÍCULO 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo

celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTÍCULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 14: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS - ARTÍCULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTÍCULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES - ARTÍCULO 17: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTÍCULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos,

e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN - ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.

1 día - N° 566810 - \$ 37468,60 - 19/11/2024 - BOE

SHEHUEN S.A.

LABOULAYE

SHEHUEN S.A. cambio de domicilio social de la sociedad y sede principal de negocios: por asamblea general ordinaria N°14 de fecha 24/08/2023 se aprobo el cambio de domicilio de la sede social y sede principal de negocios desde la calle Avda. Independencia 649 a la calle Moreira 547 de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba. En consecuencia, el domicilio actual es calle Moreira 547 de esta misma ciudad. La propuesta es aprobada por unanimidad.

3 días - N° 566958 - \$ 4735,50 - 19/11/2024 - BOE

N&L AUTOPARTES S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) RAUL ALEJANDRO VILA, D.N.I. N° 26673387, CUIT/CUIL N° 23266733879, nacido/a el día 06/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Carriego Evaristo 4565, barrio Parque Liceo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: N&L AUTOPARTES S.A.S. Sede: Calle Carriego Evaristo 4565, barrio Parque Liceo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta de autopartes nuevas y usadas, desarmado de automotores dados de baja y almacenamiento de repuestos de automotores usados. A tales fines, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL ALEJANDRO VILA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAUL ALEJANDRO VILA, D.N.I. N° 26673387 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAUTARO RAUL VILA, D.N.I. N° 42977410 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL ALEJANDRO VILA, D.N.I. N° 26673387. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 567757 - s/c - 19/11/2024 - BOE

DE VLBM S.A.S.

MARCOS JUAREZ

Por acta de reunión de socios DE VLBM S.A.S. - CUIT 30-71650652-1 de fecha 14/11/2024, se resolvió sobre los siguientes temas consignados en la convocatoria efectuada mediante reunión de socios de fecha 30/10/2024: a) Designación de los socios que suscribirán el acta, b) Ratificación de Cesión de Cuotas Sociales, Elección de autoridades y Autorizaciones aprobadas mediante reunión de socios de fecha 09 de octubre de dos mil veinticuatro. c) Rectificación de la Modificación de los artículos 7° y 8° del Instrumento Constitutivo, específicamente datos omitidos del Administrador suplente de la sociedad, en la reunión de socios de fecha 09 de octubre de dos mil veinticuatro. Puesto a consideración el PRIMER PUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS SOCIOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA: Haciendo uso de la palabra, el so-

cio MASSIMINO, HECTOR IGNACIO manifiesta que al ser el socio mayoritario de LA SOCIEDAD el acta sea firmada por el mismo. Acto seguido, se procede a tratar el segundo punto del orden del día: SEGUNDO PUNTO: RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y AUTORIZACIONES APROBADAS MEDIANTE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO: Toma la palabra el socio MASSIMINO, HECTOR IGNACIO quien propone ratificar en su totalidad los puntos: Cesión de acciones. Elección de autoridades. Autorizaciones, aprobadas mediante reunión de socios de fecha 09 de octubre de dos mil veinticuatro, lo cual es aprobado por el socio mayoritario en el modo mocionado. Seguidamente, se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día: RECTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7° Y 8° DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, ESPECÍFICAMENTE DATOS OMITIDOS DEL ADMINISTRADOR SUPLENTE DE LA SOCIEDAD, EN LA REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO: Haciendo uso de la palabra, el socio MASSIMINO, HECTOR IGNACIO, manifiesta que atento a las observaciones realizadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en la resolución N° 4539"L"/-24, se propone por la presente rectificar los datos plasmados en el Acta de Reunión de Socios de fecha 09 de octubre de Dos Mil Veinticuatro, específicamente respecto de los datos omitidos del Administrador suplente de la sociedad, atento a que por un error material e involuntario no se especificaron sus datos, a saber: Administrador Suplente: Sr. AMAYA, HUGO MARCELO, DNI N° 24.259.730, CUIT N° 20-24259730-4, nacido el día treinta de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Tafi 1249 - Barrio Altos de Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y fijando domicilio especial en calle Tafi 1249 - Barrio Alto de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. En consecuencia, los ARTÍCULOS 7° Y 8° DEL ESTATUTO DE LA

SOCIEDAD, quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Señor MASSIMINO, GASTON EDUARDO, DNI 23.457.000 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Señor AMAYA, HUGO MARCELO, DNI N° 24.259.730, CUIT N° 20-24259730-4, continúa en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.. "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MASSIMINO, GASTON EDUARDO, DNI 23.457.000, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio mayoritario la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 567680 - \$ 14864,50 - 19/11/2024 - BOE

VECENTRO SA

APROBACIÓN DE ESTADO CONTABLE Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 30/08/2024, Folio N° 44, 45 y 46, Libro de Asambleas N° 1, se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/12/2023; y se resolvió de forma unánime aceptar la renuncia presentada por el Sr. FERNANDO GABRIEL SALVIA, DNI 20.395.286 y designar para completar su mandato, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sra. PATRICIA SOLEDAD GIL, DNI 29.256.713 y Director Suplente: Sr. FRANCO RICARDO ROMERO, DNI 28.854.952, fijan domicilio especial en calle Juan B. Justo N° 5032, B° Villa Azalais, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

2 días - N° 567145 - \$ 4998 - 19/11/2024 - BOE